

34

1

MEMORIA

DE LA
ORGANIZACION DE UNA SOCIEDAD
ANONIMA EXPORTADORA DE
PLATANOS



JOSE A. GUERRA MARTIN

7
m
n

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca Universitaria, 2009

Verificado el examen de Resolución
del Excmo. Profesorado obtuvo la cali-
ficación de Aprobado



Las Palmas a los 20 de Febrero 1961
J. Guerra

**MEMORIA DE LA ORGANIZACION DE UNA
SOCIEDAD MERCANTIL ANONIMA EXPORTADORA DE
PLATANOS**

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
LAS PALMAS DE G. CANARIA
N.º Documento 455886
N.º Copia 649052



José A. Guerra Martín

Memoria que con arreglo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional por orden de 28 de mayo de 1957, publicado en el B. O. - del Estado del día 5 de junio de 1957 necesaria para la presentación a la Realidad del grado de Profesor Mercantil, formula el alumno D. José Antonio Guerra Martín.

Vº Bº

Las Palmas de Gran Canaria,

P R O L O G O

Ha dispuesto el Ministerio de Educación Nacional y publicado B. O. del Estado, la presentación de un modelo de MEMORIA de una Sociedad Mercantil para el examen de Exámen de Exámen del grado de Profesorado Mercantil.

En ésta, en la que hemos puesto la mejor voluntad, he tratado de un tema tan interesante para la Economía de Canarias, como es la exportación del Plátano. No es la primera vez ni será la última, que se presente una tesis dedicada a tan interesante tema, y puesto que en repetidas ocasiones se ha estudiado el problema platenero desde el punto de vista del producto en sí, he creído más conveniente enfocar mi trabajo con modesta originalidad, hacia el suelo y las lluvias, factores ambos de gran importancia para el producto. Por ello he dedicado una buena parte de este estudio a la edafología y a la Pluviometría; el mejor aprovechamiento de las lluvias y el estudio de los medios para evitar las acciones perjudiciales de la naturaleza para con el suelo, tales como la inundación y el arraste, por ejemplo, así como la constitución del terreno dividiéndolo en diferentes capas para que el agua caída se almacene en la propia tierra como medida de provisión para las épocas de pertinaz sequía.

Naturalmente también he estudiado el plátano, sus problemas locales, sus problemas de exportación datos estadísticos, etc., en la confianza de haber logrado, aunque sea en la medida de lo más mínima un trabajo satisfactorio.

LOCALIZACION GEOGRAFICA

EL ARCHIPIÉLAGO DE LAS CANARIAS

El archipiélago canario situado frente a la costa N.O. de Africa, a unas sesenta millas (111 kilómetros), desde la parte más oriental de Fuerteventura a la Costa de Africa, entre los cabos Ger y Bojador, y a unas 567 millas (1.050 kilómetros), como promedio, desde Cádiz a sus puertos más importantes, está formado por siete islas principales y seis isletes:

Son las primeras, procediendo de Este a Oeste:-- Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, Tenerife, Gomera, La Palma y Hierro.

Los islotes, deshabitados o sólo ocupados por pequeños núcleos de pescadores y funcionarios encargados de los faros con sus familias, son: Graciosa, Aleganza, Montaña Clara, Roque del Este y Roque del Oeste o del Infierno, al Norte de la isla de Lanzarote, y la isla de Lobos entre Lanzarote y Fuerteventura.

El archipiélago se encuentra comprendido entre los 27° 37' y 29° 15' de latitud Norte y los 13° 20' y 18° 10' de longitud Oeste del meridiano de Greenwich.

De los 7.483'04 kms² que suman las islas, corresponden a la provincia de Las Palmas 4.040'54 y a la de Santa Cruz de Tenerife 3.442'50. El número de habitan

tes de hecho es, respectivamente, de 409.441 y 418.101. La población relativa es de 101'33 en la primera, y en la segunda 120'23. Hay que hacer la salvedad de que és tos datos no son muy recientes, ya que se obtuvieron - en el año 1954, pero lo hemos considerado válidos para el trabajo que estamos realizando porque es fácil suponer lo que se aumentará en seis años, y porque en esta materia nuestro trabajo no exige gran exactitud.

Dividida la región en dos provincias, por R.D. Ley del 21 de Septiembre de 1927, la provincia de Las Palmas, con capitalidad en Las Palmas de Gran Canaria, está formada por las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote e islotes; la de Santa Cruz de Tenerife, por las islas de Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro.

LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Viniendo desde el Norte el primer islote que surge ante el viajero es Alegranza; con 267 m. de altura se destaca entre otros conos volcánicos la Caldera de Alegranza. En este islote, que tiene 10 Has. ², se halla emplazado un faro de 16 millas de alcance, y el personal del servicio del mismo es su única población.

El Roque del Oeste, o del Infierno, con sus 44 m. de altura, es una mole basáltica desnuda, resto-

de un volcán, lo que la hace inaccesible.

El Roque del Este es, como el anterior, resto de un volcán, y su altitud es de 81 metros.

Montaña Clara con poco más de un kilómetro cuadrado, tiene forma cónica, con un corte al Norte. Es una montaña de color pardo grisáceo, con 247 metros de altura, deshabitada.

Graciosa está situada muy cerca de Lanzarote, de la que la separa un brazo de mar, denominado el Rio, cuya vista desde los macizos de Guatify, en Lanzarote, es impresionante. La Graciosa es el mayor de los islotes, con algo más de 27 Kms²; cuatro volcanes se destacan en su breve territorio, siendo los más altos los denominados "Montaña de las Agujas" y "Montaña Bermeja"; la Caleta del Sebo, al centro del Rio, es su puertecito natural; alberga cerca de 600 habitantes, dedicados al pastoreo y a la pesca.

Entre Lanzarote y Fuerteventura, en el brazo de mar llamado la Bocaina, de unos 11 kilómetros de anchura y aguas poco profundas, muy cerca de la playa de Corralejo, caserío del término municipal de La Oliva, se encuentra la isla o islote de Lobos, de suelo llano y estéril con algunos conos en que predomina el cardón; su principal elevación es el cráter

de la Montaña de la Caldera, con 150 metros de altura al personal del servicio del faro Martine al N.E. de la isla es su única población.

Situada en el centro geográfico del Archipiélago, Gran Canaria, "la isla redonda", tiene efectivamente un contorno circular, roto al N.E. por la península de la Isleta.

Su aspecto es de una gran pirámide de cerca de 2.000 metros de altura. En su centro se destacan sus picos principales: "Los Pechos", 1.951 metros; "Pepe de las Nieves", de 1.910; "El Saucillo", 1.850; "Que Nuble", 1.851; y "Pan de Azúcar" de 1.410 metros.

Su extensión superficial es de 1.532'50 kilómetros cuadrados. Su población es de 360.314 habitantes, según la Rectificación Patronal referida al 31 de Diciembre de 1954, lo que representa 253'11 habitantes por kilómetro cuadrado.

El diámetro de Gran Canaria es de 45 a 50 kilómetros. Las costas en sus partes este y sur son, en general, llanas y pródigas en arenas doradas. En cambio, el Noroeste, presenta un relieve más accidentado y en él se encuentran los mayores acantilados de la isla. Dos partes, radicalmente distintas, se presentan en la isla de Gran Canaria; la porción que desda-

la Punta de Sardina del Norte asciende a la cumbre para bajar a la desembocadura del barranco Guayadeque, denominada "Ñeocanaria", es de formación reciente; y la llamada "isla vieja" o "Tamarán", que constituye el resto de la isla. Esta última está formada por profundos tajos de rocas eruptivas, sobresaliendo la gran depresión del barranco de Tejeda, que desemboca en la Aldea de San Nicolás. La "Ñeocanaria" es de topografía más suave y sus tierras fértiles se desbordan en una vegetación, que, desde la costa, gana las laderas hasta la cumbre.

En esta última porción de la isla se asienta la casi totalidad de su población. En ella viven trescientos tres mil ochocientos treintinueve habitantes, según el censo de 1950; en la otra mitad, bastante menos de la décima parte, sólo 27.886 personas. Naturada en exceso, los isleños han prodigado sus esfuerzos en estos últimos años sobre la isla vieja, realizando importantísimas obras hidráulicas para el aprovechamiento de sus tierras, como las presas de Ayagáures, Chira, Seria, Caídere de las Niñas, y otras de inferior cabida, multiplicando la apertura de pozos y dotando de tuberías y canales extensas comarcas.

En Gran Canaria, como en las restantes islas,

no existen ríos, ni siquiera arroyos. Cuenta la isla con bastantes nacientes, todos ellos aprovechados - hasta el máximo, numerosas presas para recoger las aguas que en el invierno descie~~den~~den por los barran - ces, muchos estanques y una extraordinaria cantidad - de pozos, cuyas aguas son extraídas por motores de gran potencia, ya que la mayoría tienen el agua alumbrada a gran profundidad.. Datos oficiales del año - 1953 hacen ascender el número de pozos a 1.537, con 102.382'75 metros, y un caudal de agua de 3.925.250 - litros por segundo.

La isla de Gran Canaria es la única del archipiélago que está dotada de una gran riqueza hidromineral. Se explotan cuatro manantiales, cuyas aguas - embotelladas tienen gran consumo en toda la región y en la vecina costa de Africa. Según datos de 1953 el número de botellas vendidas fué de 9.328.558.

Respecto a su riqueza forestal, sus montes - pertenecen exclusivamente al Estado, hallándose a - cargo de la Jefatura del Distrito. Su superficie - aproximada es de 118.000 Ha. , de las que unas 15000 corresponde a monte alto (arbolado). La especie predominante es el pino, en su variedad "pinus canariense", originario de estas islas. En estos últimos -

años se ha intensificado la repoblación, en la que ha tomado parte activa el Cabildo Insular de Gran Canaria, adquiriendo montes para repoblación y repoblando montes particulares en régimen de consorcio.

La minería carece de importancia; no existen indicios de metales y solamente se trabajan unas treinta y cinco canteras de construcción y veinte y siete canteras de traventino calizo. En el año 1951 los 25 hornos de cal de la isla de Gran Canaria produjeron 33.138'92 metros cúbicos de cal. También se explotan en Gran Canaria 15 salinas, pero su producción apenas sobrepasa las 800 toneladas, insuficiente para las necesidades insulares y no bastando tampoco con la que se importa de Lanzarote y Fuerteventura, compensándose con importaciones de la Península.

La caza no tiene mayor importancia. La escasez de arboleda y la falta de ríos, motivan que no abunden las especies y el número de animales cazables en esta isla. El que más abunda es el conejo, y de las aves la perdiz y la codorniz africanas. Se cazan también muchas palomas torcaces.

Por lo que respecta a la pesca, ésta es abundante en casi todo el litoral, singularmente en las playas de San Cristóbal (sur de la Capital), Arguine-

guín, Sardina del Norte y Agaete. Las especies son muy variadas, pero en cambio es pobre la costa en crustáceos y mariscos, cuya presencia en Gran Canaria es casi desconocida, singularmente de los primeros.

Carece la isla de ferrocarriles y la casi totalidad del tráfico se realiza por vehículos de motor de explosión. Una extensa red de carreteras, caminos vecinales y pistas comunican con la capital a todos los pueblos de la isla sin excepción.

Gran Canaria tiene dos partidos judiciales: dos en la capital, uno en Telde y otro en Gúa de Gran Canaria.

Capital de la isla y de la provincia de Las Palmas, La ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se extiende a la orilla del mar, en una estrecha faja de más de ocho kilómetros de largo, dividiéndose en cuatro grandes barrios: Vegueta, Triana, Arenales y Puerto de la Luz.

Es sede del Obispado de Canarias, de la Audiencia Territorial, de la Base Naval de Canarias y de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental. Residen, además en esta capital, las demás Autoridades, Corporaciones y Organismos propios de su rango.

La ciudad fué fundada por el conquistador Pedro de Vera, datando su Municipio del año 1.483 y su Real Audiencia del año 1.526.

La última rectificación padronal arroja 167692 habitantes de derecho y 166.644 de hecho. Por su número de habitantes, ocupa el 10º lugar entre las capitales españolas.

El municipio tiene una extensión aproximada de 100 kilómetros cuadrados, o sea 9.886 Ha. El núcleo urbano ocupa, con sus ensanches, cerca de 1000 Ha.

La principal riqueza agrícola de la capital es el cultivo del plátano, que ocupa extensas zonas algunas ligeramente conjuntas al casco urbano, y en Los Barrancos, Barranco Seco, La Calzada, San Lorenzo, Tamaracéite y Tenoya. Produce también tomates y grandes cantidades de frutales y hortalizas en los núcleos rurales anexos.

La casi totalidad de la industria de la isla está concentrada en la capital, en su mayoría en el sector industrial de Guañarteme.

Procura el municipio resolver los difíciles problemas de tráfico, construyendo nuevas vías para el mejor enlace de los barrios urbanos y con el interior de la Isla; completar el servicio de abas-

tecimiento de agua potable dotando de este líquido a todos los sectores, así como aumentar el caudal de agua para el abasto; modernizar el alumbrado público arbolar las laderas circundantes; intensificar la construcción de Grupos Escolares, también la de viviendas protegidas, a más de otros ambiciosos proyectos cuya ejecución supone una completa transformación de la capital.

MUNICIPIOS DE LA ISLA

Son: Agaete, Agüimes, Firgas, Gáldar, Güia de Gran Canaria, Ingenio, Mogán, Moya, San Bartolomé de Tirajana, San Nicolás, Santa Brígida, Santa Lucía, Tejeda, Telde, Teror, Valsequillo de Gran Canaria, Valleseco, Vega de San Mateo,

AGRICULTURA DE LAS ISLAS CANARIAS

Las circunstancias climatológicas de las Islas Canarias son muy diversas, según las diferentes latitudes, lo que determina una gran variación en la flora de las tres zonas que pueden considerarse: "costa" (hasta los 300 metros) "medianías" (de 300 a 900) y "cumbre" (de 900 en adelante) y por ende una diversidad de cultivos, que pueden presentar, y de hecho presentan, especies y formas de todos los climas. Ello no obstante la agricultura en el archipiélago

canario ha tenido siempre a los monocultivos orientados a la exportación y los períodos de máximo esplendor económico de las islas coinciden siempre con aquellos en que un monocultivo concentra y recopila la casi totalidad de los esfuerzos y capitales, para responder a una demanda creciente del producto obtenido. Cuando esta demanda decae y desaparece sobreviene una crisis en la economía isleña que no logran paliar los cultivos ordinarios hasta que un nuevo y afortunado ensayo inicia la marcha ascendente de otro monocultivo.

Recién terminada la conquista de las islas se inició con éxito el cultivo de la caña de azúcar. En Gran Canaria, principalmente, se establecieron numerosos "ingenios" y, en el mismo siglo XV, la caña de azúcar se convierte en floreciente monocultivo que exporta sus productos a la Europa Occidental: Inglaterra y los Países Bajos, principalmente. No duró mucho este esplendor. El clima cálido y húmedo de la América Ecuatorial era tan favorable a la caña de azúcar, eran tan ingente las cantidades de azúcar que en las Antillas se obtuvieron, que pronto el mercado mundial se vio dominado por América y nuestro primer monocultivo hubo de reducirse a "dimensiones-

ordinarias", como ahora subsiste. Ello ocurrió a mediados del siglo XVI.

Pero inmediatamente se extiende otro monocultivo: el de la vid. Los vinos obtenidos en el archipiélago tuvieron durante mucho tiempo, que llega hasta el siglo XVIII, magnífica acogida en los mercados europeos y americanos. Ellos significaron en todo ese tiempo el máximo valor de la agricultura isleña y el principal producto de la exportación. Pero sobrevino la decadencia y el cultivo de la vid se redujo también a dimensiones ordinarias.

El tercer monocultivo lo constituyó el de los nopales como huésped o patrón de un parásito llamado "cochinilla", productor de un tinte rojo que durante mucho tiempo tuvo general y entusiasta aceptación. Dominó casi todo el siglo XIX y se exportaba en grandes cantidades principalmente a Inglaterra. Sin embargo como los dos anteriores, también este monocultivo tenía sus días contados. La fabricación de anilinas derivadas de la hulla produjeron la depreciación y baja de nuestro producto y en el último cuarto del siglo XIX otra vez surge la crisis económica en nuestras islas, que buscan desesperadamente un sustituto al último monocultivo

caído. Se viene a encontrar en el plátano, que, en lo que va de siglo, ha ido ganando terreno y mercados le grando año tras año, hasta nuestros días, mayor pujan za y desarrollo.

El cultivo del plátano coexiste en Canarias - con otro monocultivo que alcanza en nuestra provincia excepcional importancia: el tomate. Tiene menor estabi lidad de producción y precios que el plátano por lo - que, junto a grandes ganancias, ocasiona con frecuen- cia grandes quebrantos a cosecheros y exportadores. In glaterra nos absorbe las dos terceras partes de la - producción.

Estos dos cultivos, plátano y tomate, nutren - la exportación canaria constituyéndola en su mayor p parte. A su lado pero en proporciones inmensamente me nores, figuran otras plantas cuyos productos son tam- bién objeto de exportación principalmente la patata, - la cebolla, y la cochinilla antes citada que parece - haberserevalorizado en los últimos años, lo que, las más de las veces, no se consigue, habiéndose que in - portar grandes cantidades de productos alimenticios - de origen vegetal.

Así, algo someramente hemos hecho algo de his- toria sobre la agricultura de las islas. Veamos a con tinuación un estudio algo más amplio del tomate, el -

y los futaes, con excepción de este último.

EL TOMATE

Es, como queda dicho, el segundo monocultivo actual de la provincia y sigue en importancia al del plátano. Se extiende principalmente por la zona costera del sur de Gran Canaria, desde Telde a San Bartolomé de Tirajana, y, en menor proporción, en reducidas zonas de Lanzarote y Fuerteventura. Ocupa la isla de Gran Canaria el primer lugar en la producción de este fruto, seguido de Tenerife y La Palma.

Es el tomate planta muy sensible a los descensos de temperatura, a la humedad atmosférica elevada y a los vientos fuertes. De aquí que las cosechas se presentan siempre inestables a merced de la lluvia excesiva, fríos persistentes y vientos que puedan "acostar" las débiles plantas, encaramadas en los tinglados de cañas atados con fibras de plataneras que tan hábilmente preparan los agricultores canarios.

Es poco exigente en suelo pero en cambio necesita reponer el gasto de las ininterrumpidas zafras con 6.000 Kgs. por Ha. y campañas de abonos minerales y entre tanto de orgánico, además de 1.000 Kgs. de azufre y otras cantidades de criptomocidas para combatir los parásitos que continuamente le atacan. Consu-

ne unos 10.000 m.³ de agua por Ha. durante los seis meses que ordinariamente dura su cultivo. Se cosecha en los meses fríos, empezando en Octubre el frute temprano y prolongándose la zafra hasta el mes de Mayo y aún más tarde en el tomate tardío.

He aquí los datos de cultivo y producción de los últimos años:

AÑOS	Superficie en Ha.	Producción en Qn.	miles de Ptas.
1.950	7.179	940.449	254.861'6
1.951	7.577	894.086	210.110'2
1.952	7.030	949.050	204.046
1.953	7.000	910.000	204.750

FRUTALES (excluido el plátano)

Existen en Canarias los frutales característicos de todas las zonas peninsulares, tanto cantábrica como mediterránea, pero en una cantidad muy reducida, salvo alguna excepción como el naranjo, cuya producción en Gran Canaria tiene bastante importancia. Y además tenemos diversos frutales exóticos como el aguacate, el guayabo, el papayo, el mango, y la chirimoya, que se dan perfectamente en nuestro clima. La tunera e

nopal produce los higos chumbos o tunes, amén de servir de base para la industria de la cochinilla.

No es mucha la atención que el agricultor canario dedica a estos frutales. Su producción no suele ser suficiente para el consumo local.

EL PLATANO

Es actualmente el principal monocultivo de Canarias. Sobrevino, como queda dicho, al producirse la decadencia de la cochinilla, a fines del pasado siglo. Las primeras exportaciones hechas a Inglaterra a via- de ensayo constituyeron un verdadero éxito y desde en tonces la atención agrícola de las islas Canarias, e diríamos mejor de Gran Canaria, única provincia que lo cultiva, se centralizó en este frutal que vino a ser rápidamente el puntal básico de nuestra economía. Es la isla de Gran Canaria la principal productora del Archipiélago seguida, por este orden, de Tenerife, La Palma y Gomera. Sin embargo la producción en total de la provincia de Santa Cruz de Tenerife siempre a supe rado a la de Las Palmas, salvo en el año 1.953 en el que ligeramente pasamos a la provincia hermana.

Así como nuestra principal zona tomatera se en cuentra al sur de la isla de Gran Canaria, respecto al plátano es la zona Norte, principalmente en sus -



partes bajas, la favorecida. Requiere esta planta un suelo vegetal profundo, de 1'20 a 1'50 metros. y permeable, de fácil y abundante irrigación pues necesita de 12 a 15 mil m.³ de agua per planta y año. Exige asimismo hasta 30.000 Kgs. de abono orgánico y unos 6.000 de abonos minerales.

A diferencia del tomate el cultivo y producción del plátano presenta un carácter de gran estabilidad y seguridad sin otro riesgo importante que los vientos fuertes y huracanados que desgarran las hojas de las plataneras y las derriban con relativa facilidad.

Veamos los datos agrícolas desde 1950 a 1954:

1950	-	4676'8	757.642	209'450'1
1951	-	4800'0	912.000	301.872'0
1952	-	4800'0	1.008.000	330.624'0
1953	3.050	4800'0	1.024.800	348.432'0

**CRISIS DE COLOCACION DE NUESTRAS BANANAS EN
MERCADOS EXTERIORES: ::::::::::::::::::::**

CRISIS DE COLOCACION DE NUESTRAS BANANAS EN MERCADOS EXTERIORES: ::

Es de lamentar la situación delicada en que se encuentra el negocio del plátano, a consecuencia de no haberse podido colocar íntegramente en el extranjero las 130 mil toneladas que se consideraban necesarias para enviar el resto de la producción al mercado nacional y poder conseguir precios remuneradores.

Desde el principio, hemos adoptado respecto a este asunto una postura incómoda, ya que si acertábamos nuestros vaticinios pesimistas hechos a base de informaciones claras y precisas, como en efecto así ha sucedido sufrimos los consiguientes perjuicios, y si por el contrario los pronósticos fallaban el resbalón nos hubiese puesto en evidencia.

No obstante, y a pesar de este dilema en que siempre llevamos la peor parte, es un deber orientar a los agricultores, descubriendo los peligros que acechaban a la economía del plátano en función del comercio exterior.

En estos momentos críticos en que se ciernen nubarrones en nuestro porvenir, debemos aprovecharlos para buscar fórmulas flexibles y duraderas que logren recuperar el prestigio de nuestra banana. Aunque se de lamentar -

la improvisación que significa, en que en una reunión celebrada recientemente sin previo estudio y sin el asesoramiento debido, se querían encontrar soluciones en el corto tiempo de una hora, de los ingentes y graves problemas que tiene planteado el negocio del plátano en lo concerniente a su exportación a mercados extranjeros.

En un trabajo publicado en "Falange", el 9 de febrero de 1958 con el título "Los plátanos canarios y el Mercado Común" se decía que Canarias, como región exportadora debía estudiar los problemas planteados por la nueva situación. Pero a pesar de insistir sobre este asunto, en los momentos en que se consideraba oportuno, siempre se dió la callada por respuesta, haciéndose la táctica del avetruz, escondiendo la cabeza debajo del ala, sin darnos cuenta de que los problemas económicos no admiten dilaciones y que cuando saquemos la cabeza se imponen las realidades y los problemas los encontraremos agravados, siendo menores las posibilidades de resolverlos satisfactoriamente.

En síntesis, los motivos por los cuales nos encontramos en estas circunstancias adversas, provienen a nuestra manera de entender, de no haber sabido cap-

tar a tiempo y obrado en consonancia, de la evolución económica que se estaba realizando fuera de nuestras fronteras.

Cuando terminó la segunda guerra mundial, Europa se encontró en una situación de escasez absoluta y general de productos alimenticios y nadie se ponía a pensar si lo que obtenía con grandes trabajos era más o menos bueno, por lo tanto lo que interesaba era enviar a los mercados europeos cantidades de alimentos conque saciar el hambre de sus habitantes, siendo por tanto adecuado el sistema comercial vigente, las ventas en común por la cual se pagaban todas las bananas que se exportaba al mismo precio.

Pero a medida que se fué recuperando Europa por la laboriosidad de sus ciudadanos, hasta volver sus naciones a ser imperio de riqueza, se fué refinando el gusto de los europeos, especialmente en la alimentación, se saturó el mercado de toda clase de productos y empezaron a exigir "calidad", por ello debimos cambiar en el momento oportuno el sistema comercial en vigor por presentar inconvenientes, por otro más ágil y flexible, en que se estimulara la calidad a base de compensaciones económicas y adoptar medidas en consonancia con nuestro rumbo de la economía europea.

En una conferencia celebrada en Madrid por el agregado comercial de la embajada de la U. S. A. decía que se necesitan dos cualidades esenciales para comerciar con éxito en el Mundo libre, calidad y formalidad, y nosotros no hemos hecho nada para lograr lo primero, y en cuanto a lo segundo es una prenda rara en estas latitudes.

En diferentes ocasiones, nos hemos hecho cruces de la ceguera que encierra el haber estado flirteando con la casa FIFES, como si esta gran Entidad que tiene cuantiosos intereses bancarios en varias regiones del Globo, fuera a resolvernos nuestras papeletas. No se ha vacilado en publicar este conturbenio, del cual no había que esperar nada bueno, como así ha ocurrido, ya que FIFES nos hizo creer que contrataba este año una gran cantidad de nuestra banana y lo que estaba haciendo es ganando tiempo, en una maniobra de diversión, como lo demuestra que cuando nuestra situación era más crítica abandonó las negociaciones dejándonos en la estacada. FIFES representó bien su papel, lo que es imperdonable nuestra fe, rayana en la infantilidad.

Ya hemos insinuado que todas las medidas que

se tomen ahora para remediar nuestra situación, pueden ser peligrosas y contraproducentes, ya que no debemos olvidar que se tienen contratadas para el extranjero alrededor de 80 mil toneladas, y si intentáramos forzar el cerrojo hecho por FIFES en países como Noruega y Suecia, para introducir al precio que sea nuestras bananas en estas dos naciones, por ser el mundo libre respecto al comercio como vasos comunicantes, pueden estas medidas repercutir en los países próximos, Dinamarca y Alemania, y que si se consideran perjudicados intentarán rescindir sus contratos; es decir, vamos a ir por lana y podemos salir trasquilados.

Respecto al propósito de conseguir aumentar las exportaciones a Inglaterra, nos parece bueno y no creo que tenga base firme la amenaza de elevar los derechos de Aduana si se intentara conseguir este objetivo, porque las condiciones actuales del comercio mundial son bien diferentes de la época en que se aumentó cinco libras por tonelada, para subvencionar a los cosecheros de Jamaica.

Por ser de justicia, debemos interceder cerca de los poderes públicos a través de los Organismos competentes, con una súplica razonada en petición de que

dada la crisis porque atraviesa la economía del plátano a consecuencia de las dificultades de colocación en los mercados extranjeros y a la contracción de la demanda en el mercado nacional, por la implantación del Plan de Estabilización, por lo cual el agricultor cobrará un precio muy inferior al pasado año, y en cambio por el gran aumento del coste de producción, cuyo factor más importante, el agua, que alcanza en estos momentos precios astronómicos, debido a la gran sequía que azola al Archipiélago, los cosecheros de bananas no pueden soportar los derechos de exportación que gravan en 420 pesetas los plátanos enviados al extranjero y que representa en el primer año unos 50 millones de pesetas, para compensar las importaciones de otros productos.

Añen de lo anterior, tenemos como argumento importante lo que escribe el destacado economista J. Luis Massa en "Economía Mundial": "La fijación de los derechos de exportación es discutible, ya que tales derechos figuran prohibidos por los Organismos internacionales, concretamente por el Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas, y si a España se le consiente, es debido a que se ha tenido en cuenta el sistema diferencial de cambios, anteriormente en vi-

gor, representaba en la práctica auténticos derechos de exportación, cuyo encaje se realiza ahora a través de las tarifas de exportación".

ACCIDENTES EN EL MANEJO DE PRODUCTOS CONTRA LAS PLAGAS DEL CAMPO::::::::::::::::::::::::::::::::::::

Entre los peligros que acechan al hombre en su trabajo tenemos como de gran interés aquellos que pueden resultar del manejo y empleo de ciertos productos tóxicos utilizados para la lucha de las plagas y enfermedades de las plantas cultivadas. Efectivamente el número de insecticidas va siendo cada vez mas extenso y singularmente a partir de la última guerra mundial su gama se ha enriquecido con ciertas sustancias de un mayor poder venenoso, no solamente por vía bucal sino también por contactos e inhalación.

De estos productos tóxicos merecen especial mención algunas cuya naturaleza les hace más peligrosas todavía, como son los derivados del ácido cianhídrico y los cianuros, el bromuro de metilo que se utiliza como poderoso insecticida y que es mortal para el hombre a la concentración de 50 miligramos por litro de aire, ocasionando también quemaduras por contacto.

HACIA UNA AGRICULTURA MAS CIENTIFICA

HACIA UNA AGRICULTURA MAS CIENTIFICA.

La necesidad de aumentar la producción agrícola en Gran Bretaña y otros países ha traído consigo un considerable esfuerzo, tanto en la mecanización como en el uso de productos químicos. Es probablemente, en esta rama donde es mayor la esfera de acción para obtener nuevos incrementos en la producción. Por ejemplo, sólo los insectos causan todavía a los agricultores ingleses una pérdida anual estimada en cerca de £ 150 millones.

Aparte del desarrollo de mejores tipos de fertilizantes, sustancias destructoras de hierbas nocivas, insecticidas y productos químicos para combatir las enfermedades, se está investigando también en otras direcciones. Actualmente, por ejemplo, los experimentos de laboratorio muestran que un 10 % o más del sol que llega a una planta puede convertirse en energía química en forma de productos orgánicos útiles. En la práctica, sin embargo, en Gran Bretaña y otros países avanzados en la ciencia agrícola de las plantas no aprovechan más del 2% de la energía solar que llega a ellas.

Se va, por tanto, que existe campo para lograr mejoras en este sector. Se trata de conseguir plantas mejores convertidoras de energía, y con este fin se está trabajando en los laboratorios de semilleros de Estados Unidos y Europa. Al mismo tiempo, se busca la obtención de variedades de trigo, cebada, remolacha azucarera y -

y otras plantas que sean más fáciles de recoger y más resistentes a las enfermedades, ataques de insectos o al crecimiento anormal y, por lo tanto, malgastador.

La investigación se orienta, igualmente, hacia la búsqueda de fertilizantes compuestos, que contengan los tres elementos alimenticios esenciales para las plantas: nitrógeno, fósforo y potasio, de aplicación fácil, más concentrados y más fácilmente asimilables.

Se están realizando estudios sobre el comportamiento de los estimulantes naturales y sintéticos de crecimiento, tales como ácido aryloxy-alkano-carboxylic, ácido gibberellic y otros productos químicos similares recientemente descubiertos, que son en su mayoría productos químicos complejos basados en carbohidratos producidos con la ayuda de compuestos petro-químicos.

Esos compuestos promueven o impiden el crecimiento de las plantas. El ácido gibberellic, por ejemplo, hace que las judías enanas crezcan hasta la misma altura de las corrientes, y que los tallos de los árboles-productores de agrón crezcan más de seis veces su longitud normal. Otro compuesto, el proteanomonín, por otra parte, hace más lento el crecimiento de las raíces, y de esta forma hace que la planta se desarrolle carente de alimento y humedad de la tierra. La investigación ha mostrado también que los compuestos fomentadores de crecimiento tales como las auxinas, pueden ju

gar un importante papel en el control de la caída de -
fruta.

En cuanto a los destructores de hierbas nocivas ,
su importancia puede deducirse del hecho de que un 60 %
de las operaciones de pulverización de las cosechas se
realizan con el fin de controlar hierbas nocivas. El ahorro
puede ser considerable. Así, la aplicación de unas
350 pesetas de destructores de hierbas nocivas en campos
muy infectados, producen un aumento en el rendimiento
de la cosecha de hasta diez quintales de trigo por
hectárea, valorados en 4.500 Ptas.

Los años de postguerra han sido testigos también
de una revolución similar en los productos químicos destruc-
tores de insectos, y al D D T de tiempos de la guerra
han sucedido otros compuestos químicos complejos. -
Esos compuestos producen efectos aún aplicados en cantidades
muy pequeñas. Per ejemplo, unos 75 gramos de una
variedad de BHC protege una hectárea de trigo contra medio
millón de larvas que atacan a las raíces. Mientras
hace diez años se diseñaron máquinas pulverizadoras de
de las cosechas para aplicar productos químicos en volumen
de 1.000 e más litros de agua por hectárea, los destructores
de hierbas nocivas e insecticidas selectivos
y modernos pueden emplearse aplicando máquinas más eficientes
en volumen de agua hasta 50 litros por Ha.

El estudio más moderno de esta rama de control de pe
tes y especialmente para el grano almacenado u otros ali
mentos y cría de plantas, es el uso de la radiactividad
que puede aprovecharse para esterilizar gorgojos y otros
insectos en el grano almacenado y para reducir su vida-
unos días. Puede, también, producir mutaciones nuevas e
variaciones genéticas en las plantas, esperándose que se
desarrollen nuevas variedades con cualidades especialmen-
te útiles. Pero los experimentos están todavía en una -
etapa primaria, y en el caso de la cría de plantas es -
probable que pasen todavía muchos años antes que el agri
cultor pueda obtener algún beneficio.

Otros animales además de los insectos, han sido obje-
to de experimentos. Recientemente, se ha realizado un ne-
table progreso en su desarrollo de vacunas para muchos -
tipos y subtipos de virus de la glosópeda ya indentifica-
dos, aunque la producción en gran escala de tales vacu-
nas presentan todavía problemas de costo y es difícil -
producirlas con la rapidez necesarias.

En total se han producido, durante los últimos 18 me-
ses, más de cincuenta nuevas preparaciones farmacéuticas
para combatir las enfermedades animales, figurando entre-
ellas antibióticos y vacunas, así como hormonas de y -
otros compuestos veterinarios.

DIVERSOS ASPECTOS AGRICOLAS

Y

ESTUDIO DE LA LLUVIA Y EL SUELO

En el programa nacional para ordenación de las inversiones, publicado recientemente, se señalan los objetivos fundamentales para el sector agrario, al que se concede la gran importancia que la situación económica y condiciones específicas de nuestro país requiere.

El incremento de las exportaciones tradicionales de carácter agrícola, la sustitución de las importaciones de alimentos y materias primas, así como el aumento de las disponibilidades de productos para atender al creciente consumo interior, bases fundamentales las tres del programa de inversiones de carácter agrario, tienen como factor común un aumento de la producción agrícola que habrá de conseguirse, bien por el aumento de los medios unitarios conseguidos por el mejoramiento de los métodos de cultivo, bien por transformaciones de terrenos para capacitarlos a su máxima producción posible (transformaciones de secano en regadío, concentración parcelaria, corrección de suelos, etc.).

La mejora de los métodos de cultivo supone naturalmente, como factor indispensable, disponer de los elementos de todo orden que constituyen la base de la producción (semillas, abonos, maquinaria adecuada, productos para los tratamientos de las plagas del campo, carburantes, etc.), y a ello se refiere el plan de inversiones que comentamos.

Cuanto se invierta en estas atenciones se recogerá multiplicado en plazo breve, y este axioma fundamental, suponemos ha de pesar de manera decisiva en los organismos rectores encargados de armonizar y ordenar, con las naturales preferencias, los presupuestos anuales formulados dentro del plan nacional. No se olvide que cuanto se refiere a aumentos de rendimientos unitarios en los cultivos, tiene una repercusión más rápida que el resto de las inversiones, y puede, al mismo tiempo, influir en la solución del problema de la mano de obra en el campo, ya que si los rendimientos no aumentan, no podrá atenderse con la normalidad debida y sin desequilibrio económico al normal incremento del coste de la mano de obra en el campo y su acentuada susti

tución por elementos mecánicos, más costosos, pero de eficacia ya probada.

Queremos, por último, señalar la importancia que la técnica agronómica puede alcanzar en la difusión, tanto de los modernos métodos de cultivo y sus conocimientos fundamentales como en la ejecución de las transformaciones que se proyectan.

Estimamos, pues, fundamental la realización de estos trabajos de rendimiento inmediato, que pueden verificarse en contacto directo con los agricultores, sin necesidad de recurrir a otra campaña de propaganda que, además de desorientar a la opinión agrícola, establece muchas veces diversidad de esfuerzos en una obra que requiere compenetración y el aprovechamiento máximo de las energías disponibles,

A esta ingente labor también puede contribuir la ciencia-pura preparando, en colaboración con los encargados de aplicarla a la agricultura, bases fundamentales de orden biológico susceptibles de plasmar en nuevos métodos y procedimientos de cultivo que trasfórmen, mejorándola, la economía agraria de nuestro país.

.....

Con ocasión del coloquio Unesco-España celebrado en Madrid, se puso en el primer plano de la actualidad el tema de las zonas áridas, dando lugar a que la prensa diaria se diera cuenta de los problemas planteados en las zonas áridas y semiáridas, cuya abundancia en España hace que cualquiera que conozca de cerca o de lejos el campo tengan una idea de los efectos de la aridez, bastante exacta en su conjunto; pero en cuanto a las causas, procesos que entraña y posibilidades de luchar contra la misma los conocimientos generales son mínimos.

Por ello, las noticias que llegaron al público referentes al coloquio Unesco-España no reflejaron realmente lo que en el mismo se había tratado. En un viaje de los participantes del coloquio a través de Jaén, Granada y Almería, organizado por la Dirección General de Agricultura, tuvieron ocasión de conocer, entre los diversos trabajos realizados por nuestra Patria para luchar -

contra la aridez de nuestro clima, los que se refieren a la conservación de los suelos.

El concepto de zona árida muchas veces se considera determinado por la precipitación total anual inferior a una determinada cifra, que para unos es 200 mm. y para otros es 250 mm. No hay duda de que por sí estas cifras son suficientemente expresivas de la escasez de agua; pero es preciso no olvidar otro factor muy importante, cual es la distribución de estas escasas lluvias; ya que sí, como ocurre en nuestra patria, caen en un periodo muy corto y en forma torrencial, la sequía es total en gran parte del año y las lluvias, en lugar de paliar el problema, lo agravan con su torrencialidad, arrastrando el suelo laborable, de tan difícil formación debido precisamente a la escasez de precipitaciones.

Sobre estos dos importantísimos factores determinantes de la aridez se dirigen principalmente los trabajos de conservación de suelos, que por la extensión que abarcan en la actualidad, más de 80.000 hectáreas, y por afectar a zonas en las que no es posible la implantación de regadíos, representan el máximo esfuerzo realizado para paliar los efectos de la aridez en los secanos agrícolas.

A título de enunciación señalamos las principales obras y trabajos de este tipo, ya que no sería nada fácil el completar dicha lista, debido a que muchas prácticas hechas con otros fines tienen influencia indirecta sobre la conservación de suelos.

Entre las obras se incluyen: terrazas a nivel, implantación de especies pratenses y plantaciones de arbolado a nivel, en especial olivo y almendro.

La obra que hasta el presente ha tenido una mayor difusión es la terraza a nivel, consistentes en unos surcos o canales que siguen la curva de nivel, protegidos aguas abajo por el lomo formado por la tierra precedente de la excavación del canal.

Según las pendientes y características del suelo se han construido terrazas de distintos tipos, según su sección transversal, las cuales pueden reducirse a tres principalmente: "americana", de perfil en S tumbada, muy suave y que es cultivable por

bajas pendientes; "granadina", de perfil triangular en lomo y canal, no cultivable, para pendientes medias, y "argelina", con el mismo de perfil triangular y canal de sección trapezoidal, no cultivable, y para pendientes fuertes del 25 al 30 por 100 en adelante. No siendo ya aconsejable el laboreo en terrenos tan pendientes, tendiéndose a la plantación de arbolado en las terrazas y establecimiento de pastos entre ellas.

La misión e importancia de la terraza se desprende con carácter inmediato de su funcionamiento. Las lluvias, al caer en la zona entre dos de ellas, se infiltran parcialmente y el exceso corre hacia el canal de la terraza inferior, que está a una distancia calculada para evitar que se produzcan arrastres de importancia antes de que el agua llegue al mismo.

Con ello se evita, en primer lugar, la pérdida de la tierra de cultivo, y, al recogerse el agua en el canal es posible un mejor aprovechamiento de la misma, a la vez que con todo ello se consigue evitar los daños que sobre las zonas bajas producen las aguas de escorrentía y los materiales que arrastran.

Siendo importante ante el papel de la terraza, existen entre los antes citados obras y trabajos cuya eficacia puede ser ineludible en algunos casos, aunque su utilidad no resulte tan inmediata y espectacular. Por ello es interesante pasar una somera revista a los mismos.

En primer lugar está el laboreo a nivel, que consigue el establecer a modo de pequeñas terrazas que retienen el agua más tiempo sobre el terreno, permitiéndole al mismo tiempo absorber una mayor proporción del agua caída. Por la misma razón la cantidad de agua que irá a parar al canal de la terraza es menor, y, por tanto, menor los posibles arrastres y mejor la distribución del agua sobre el terreno.

Es consecuencia inmediata de este proceso el que la labor alomada sea de más eficacia, ya que representa una mayor capacidad en estas terracitas que forman cada surco, y cuyo volumen total es varias veces superior al que pueda tener la mayor -

terrazza que económica y técnicamente se pueda construir.

La implantación de pratenses de especie y variedades adecuadas, especialmente en las zonas con fuertes pendientes donde el laboreo se hace difícil y a veces imposible, permite, a la vez que suministra un interesante aporte de pastos para la ganadería, evitar que el agua de escorrentía alcance velocidades erosivas, por perder su impulso entre la densa vegetación del pasto, que incluso cuando está seco presenta un obstáculo a la circulación del agua.

Con esta práctica se consigue, además de la mejor distribución del agua, aumentar las posibilidades de la ganadería en las fincas, con las lógicas repercusiones en lo que al suelo se refiere de un incremento en la aportación de materia orgánica.

En muchas zonas en las que las características del suelo entrañan un bajo poder de retención de agua, e que la penetración en el mismo es muy lenta, son aconsejables las labores del subsolado, que vienen a suministrar una capa mayor de suelo y en mejores condiciones para almacenar el agua. El subsolado es casi siempre necesario en el canal de las terrazas, ya que con ello se dispone para retener el agua. no sólo del volumen del canal, sino también de la mayor capacidad de absorción de la capa de suelo subsolada.

En algunos casos no es posible ni económica la construcción de terrazas que almacenen y absorban la totalidad del agua que no se ha infiltrado en el terreno, cuando tienen lugar las precipitaciones más extensas a esperar de acuerdo con los datos meteorológicos. Entonces hay que recurrir a dar salida a los canales de las terrazas a los desagües naturales existentes para evitar roturas por desbordamientos.

Ello entraña un nuevo problema, ya que debe evitarse que estos desagües naturales degeneren en cárcavas o barrancos, y en el caso de que ya lo sean, que progresen en su importancia. Para evitar estos daños se procede a sistematizar los desagües -

mediante distintos sistemas que dependerán de las características de la zona.

Lo más frecuente es establecer pequeños diques o balastres de piedra en seco, que convenientemente espaciados hacen que el agua no llegue al alcanzar velocidades peligrosas y, además, que al pasar por cada uno de ellos vaya dejando los posibles arrastres.

En ocasiones conviene completar esta labor con la siembra de pratenses adecuados para defender el cauce, especialmente cuando la naturaleza del mismo sea de escasa resistencia a la erosión. Con ello se forma un tapiz vegetal que disminuye mucho la velocidad del agua y que no corre el peligro de asfixia por sumersión, ya que estos desagües funcionan durante periodos de tiempo muy cortos, después de las tormentas o lluvias importantes.

Cuando se trate de barrancos con una cuenca de recepción muy amplia, y que es previsible que con ocasión de tormentas muy intensas el caudal de agua que circule por su cauce sea importante y, por tanto, peligroso por los desplomes y fuertes arrastres que pueda ocasionar, es aconsejable el establecimiento de diques de contención, aprovechando los estrechamientos del cauce.

De esta forma, con un pequeño muro de tierra, de fácil y rápida construcción utilizando los mismos tractores bulldozer empleados para las terrazas, se consigue evitar no sólo los daños que produciría la masa de agua retenida, sino que se obtienen ventajas de orden positivo, como la de tener por la coronación del muro un camino que pone en fácil comunicación los dos márgenes del barranco, y disponer de agua para distintos usos según las condiciones de la balsa y de la finca.

En Norteamérica, donde este tipo de obra es el que con mayor frecuencia realiza el Servicio de Conservación de Suelos, llega a tener importancia el aprovechamiento piscícola, siendo pobladas con especies seleccionadas a tal fin, siempre, como es lógico, que las características de la balsa y su cuenca de re -

cepción permitan asegurar la presencia del agua de la misma durante todo el año.

Es conveniente indicar que estas balsas deben tener imprescindiblemente su desagüe defendido con obra de mampostería en seco o bien hormigonada, según las velocidades a esperar en el mismo. Cuando el desagüe puede construirse para bajas velocidades, un revestimiento con especies pratenses puede ser suficiente.

Por la importancia que el olivar tiene en la mayor parte de las provincias de la mitad sur de la Península, al tratarse de un cultivo que vejeta aceptablemente con la baja pluviometría de que se dispone, es conveniente señalar los problemas que plantea en cuanto a la conservación del suelo, ya que normalmente los olivares ocupan terrenos que, tanto por su naturaleza como por su pendiente, suelen ser muy afectados por la erosión. En cuanto a la constitución de terrazas en olivares ya establecidos, el seguir rigurosamente las curvas de nivel obliga a dejar a los olivos desperdigados en la entreterrazas, con lo cual el laboreo se hace muy difícil, por no decir imposible. La solución, ya sancionada por la práctica en varios miles de hectáreas, ha consistido en prescindir del nivel riguroso en la terraza, haciendo que ésta siga en lo posible las filas de árboles, bien las principales o, cuando se preciso, las diagonales. Con ello se obtienen unas terrazas de desarrollo poligonal, las cuales permiten el fácil laboreo, que prácticamente resulta a nivel. Estas labores a lo largo del tiempo dan lugar a una reducción de la pendiente, que en algunos casos ha pasado a significar del 30 por cien al 20 por cien en un plazo de tres años. Claro está que esta reducción es tanto más lenta cuanto menor sea la pendiente, pero significa el que progresivamente el laboreo es más fácil y perfecto, ya que realmente lo que se va consiguiendo son unos bancales con pendientes cada vez menores.

Respecto a las consecuencias de estos trabajos para el olivar, todavía es pronto para determinarlas con rigor, pero pa

rece ser que, al disponer el olivo de la mayor cantidad de agua almacenada en el canal de la terraza, se suaviza la penuria de agua en los años más secos, dando lugar a aumentos de cosecha - en dichos años, con respecto a los olivares sin aterrazar.

Las nuevas plantaciones de olivar en terrenos ya aterrizados presentan resultados verdaderamente espectaculares, ya que en la provincia de J  n hay olivos plantados en estas condiciones que al a o y medio alcanzan sus varetas casi los dos metros de altura. Ello indica la inaudable ventaja de que las nuevas plantaciones sean hechas de conformidad con las t cnicas de conservaci n de suelos.

Hemos citado el olivar como especie dominante, pero no hay que perder de vista que estos beneficios alcanzan a todas las especies arb reas que se cultivan en secano, mereciendo destacarse las importantes plantaciones de almendro que con estos procedimientos se han realizado en la provincia de Almer a.

No se nos ocultan que, especialmente al principio, pueden encontrarse dificultades en la realizaci n de algunas labores de cultivo, m s que nada debidas a la necesidad de adaptar al nuevo estado de la finca tanto los aperos a utilizar como los sistemas de laboreo, particularmente en lo que se refiere al coste de las besanas, que pasa a ser completamente distinto, debido a la presencia de las terrazas.

Estas dificultades, a igual que otras ventajas, s lo perceptibles a largo plazo, son tema m s que suficientes para tratarlos en otra ocasi n.

.....

Es evidente que la escasa pluviometr a a que se han sometidas muchas regiones del centro y sur de Espa a y la carencia de suficientes recursos hidr uticos en las mismas constituyen obst culos de consideraci n para el desarrollo de una agricultura m s  ntensiva, que permita tener mayores y m s remuneradores rendimientos de los cultivos.

Pertenece tambi n al conocimiento p blico la divisi n de Espa a en dos zonas, la h meda y la seca, separadas ambas -

por la curva pluviométrica relativa a una precipitación aproximada de 600 litros anuales por metro cuadrado; perennemente verde la primera y sin muchos problemas de sequía, contrasta rudamente la segunda, reseca y sedienta, cuyos labradores no dejan de mirar a lo alto, esperando siempre las tan necesitadas lluvias que salven sus precarias cosechas, en trance de desaparecer.

Lo que quizá no sea tan conocido es el papel, ciertamente trascendental, que el grado de aprovechamiento de tales lluvias representa para los cultivos. Triste es que una gran parte del territorio español reciba lluvia inferiores a los 400 ó 500 mm. anuales; pero mucho más lo es que un elevado porcentaje de tal agua caída no sea aprovechada por los cultivos ni retenido por el suelo.

La práctica de inadecuadas formas de labores; el cultivo de plantas esquilmantes que viene realizándose desde hace muchos años frente a la casi total ausencia de cultivos forrajeros protectores; la escasez de estiércol, que ha determinado un paulatino empobrecimiento del suelo en materia orgánica, y la pérdida por arrastre de capa superficial de tierra en mucha zona, han creado en gran parte de nuestros suelos una condiciones estructurales y unas propiedades físicas caracterizadas por su escasa permeabilidad al agua; pequeño poder retentivo para la misma; extraordinaria vulnerabilidad al arrastre y llegar a constituir un medio poco apropiado para la vida de la microfáuna de tales suelos, con la consiguiente inhibición de la compleja serie de procesos químicos que ello implica. Por esto no es de extrañar el fenómeno, aparentemente paradójico, de que tras una lluvia fuerte e intensa aparezca la tierra completamente seca a unos pocos centímetros de profundidad, hecho familiar para nuestros labradores, cuyas cosechas se ven privadas de preciosas reservas de humedad almacenadas en el suelo. Dichas lluvias, en cambio, determinan grandes daños por arrastre y pérdida de tierra y no es raro produzcan en zonas infe-

riores terribles inundaciones.

Ha constituido para los técnicos y agricultores de los países progresivos un serio motivo de preocupación el estudio y observación de diversas prácticas agrícolas conducentes, -- tanto a una disminución de los daños causados por la erosión, como a facilitar la permeabilidad del suelo para el agua de lluvia.

En relación con todo ello creemos interesante dar a conocer en los párrafos que siguen una serie muy completa de trabajos y observaciones efectuados no hace mucho tiempo en el estado norteamericano de Tejas. Inmediatamente pensará el lector que Tejas no es España y que sus condiciones climatológicas, sus características agrícolas y sus problemas económicos no coinciden con los nuestros. Esto es cierto, pero también lo es que pueden señalarse grandes analogías con nuestras zonas secas, que abarcan gran parte del territorio español; por otro lado, las leyes fundamentales de la conservación de aguas y suelos son universales.. Creemos en consecuencia, aplicables en todo a nuestra agricultura las deducciones obtenidas de los trabajos que comentamos.

Indicaremos como prólogo que Tejas estuvo sometida desde 1952 a 1956 a una pertinaz sequía, cifrándose las precipitaciones de lluvia durante los años de este periodo inferiores a las de un año normal en un porcentaje comprendido entre un 100 y un 200 por ciento. Por el contrario, de Marzo a Junio de 1957 se registraron en muchas zonas de dicho Estado fuertes lluvias que llegaron a sobrepasar los 500 y 600 mm.; en otras zonas la sequía persistió. En relación con los efectos de tales lluvias se observaron grandes diferencias: en unos lugares la pérdida de suelos por arrastre fué considerable y se inundaron las zonas bajas, mientras que en el verano que siguió los cultivos y los pastos se vieron afectados por el calor y la sequía. En cambio, en otros lugares los daños erosivos fueron insignificantes o nulos, y llegada la época de calor las plantas continuaron su frondoso desarrollo, gra-

cias a las reservas de humedad almacenadas en el suelo.

Fácilmente se comprenderá que estas diferencias se deberían a los distintos procedimientos de cultivo y aprovechamiento del terreno que fueron empleados; pero lo que se adivina por intuición fué comprobado en la práctica gracias a un metódico trabajo.

Al efecto, a finales de Mayo de 1957 se practicaron sondeos en diversas zonas del Estado para medir la profundidad de penetración en el terreno de la humedad debida a la lluvia caída durante estos primeros meses de 1957. Dichos sondeos fueron agrupados por parejas; los sondeos de cada pareja en contraste se verificaron en dos terrenos muy próximos, de pendiente y características completamente iguales y que habían recibido la misma cantidad de lluvia, pero uno de ellos estuvo sometido a prácticas de cultivo e aprovechamientos conservadoras de agua y suelo, mientras que el otro carecía de las mismas.

De esta forma se realizaron en total 133 pares de observaciones, distribuidas por todas las zonas del Estado, procurando abarcar las más diversas condiciones de medio: 40 pares de observaciones fueron observadas en terrenos de labor, 93 en pastizales, 64 radicaron en arías que habían recibido más de 400 mm. de lluvia, mientras que 69 lo fueron en arías con precipitaciones de 50 a 400 mm.

Como era de esperar hubo grandes diferencias de profundidad de penetración del agua, dada las grandes diferencias de suelos y de lluvias; pero analizando el conjunto de los resultados se llegó a la conclusión de que, en las tierras protegidas, la penetración del agua fué dos veces mayor que en las tierras sin proteger.

En los terrenos de labor las medidas conservadoras empleadas fueron los cultivos protectores, tales como mezcla de gramíneas y leguminosas anuales, que suministraron un pabellón vegetal para aminorar los efectos del impac-

te de la lluvia sobre el suelo desnudo; los empajados o capas de restos vegetales, hojas, tallos, etc.. así como fuertes estercoladuras, que cubren la superficie del suelo, disminuyen la evaporación y lo enriquecen en materias orgánicas; la construcción de terrazas y el laboreo según curvas de nivel. En los terrenos de pasto, las medidas protectoras fueron: estímulo del crecimiento de la hierba mediante un pastoreo racional no muy intenso, abonados, empleo de especies adecuadas, etc.; establecimientos de hoyos y surcos a nivel para retener el agua; gradeos superficiales para deshacer la costra formada, y donde crecieron arbustos y matorrales inútiles, extirpación de los mismos mediante arados especiales accionados por potentes tractores.

Comparando las determinaciones efectuadas en terrenos de labor y de pasto se observa una aparente anomalía. En general, profundizó más la humedad en los terrenos cultivados, en lo que se refiere a su estructura, que en los pastizales, como puede deducirse de las cifras de los cuadros adjuntos. Y, sin embargo, son sobradamente conocidas las condiciones muy superiores de las praderas en la relación con los terrenos cultivados, permeabilidad, resistencia a la erosión y contenido en materia orgánica. No obstante, analizando más detenidamente las circunstancias en que se realizaron estos trabajos, se llega a la conclusión de que tal anomalía es sólo aparente: tras varios años de pertinaz sequía, sometidas las praderas de esta zona por pura necesidad a una gran sobrecarga de ganado y sin posibilidad de recuperación ni autorresiembrá, estaban al iniciarse las experiencias que comentamos, en unas condiciones tan agudizadas de deterioro y empobrecimiento que de praderas puede decirse que sólo poseían el nombre; aún las que figuran en el cuadro con buena cubierta vegetal distaban mucho de las condiciones normales de un año medio. No es de extrañar, pues, que los pastizales de Tejas no pudiesen ostentar a la per -

fección las características protectoras con que la naturaleza les dotó.

Pocos comentarios más requieren estos trabajos. En los cuadros figuran expuestos con todo detalle los resultados obtenidos en muy diversos terrenos sometidos a distintos tratamientos, y sus cifras son sobradamente aleccionadoras, mostrando las grandes ventajas obtenidas con el empleo de adecuadas medidas de protección. Sólo nos resta desear que estudios similares se realicen en España y que se adopten más apropiados métodos de cultivo en este país, donde tanto interés tiene el aprovechar debidamente sus escasos recursos pluviométricos y disminuir los estragos causados por la erosión y donde, por desgracia, tan poca labor de conservación y mejora de su suelo se había realizado hasta hace pocos años.

Penetración de la humedad en terrenos de cultivo de Tejas.-
(Mayo 1957)

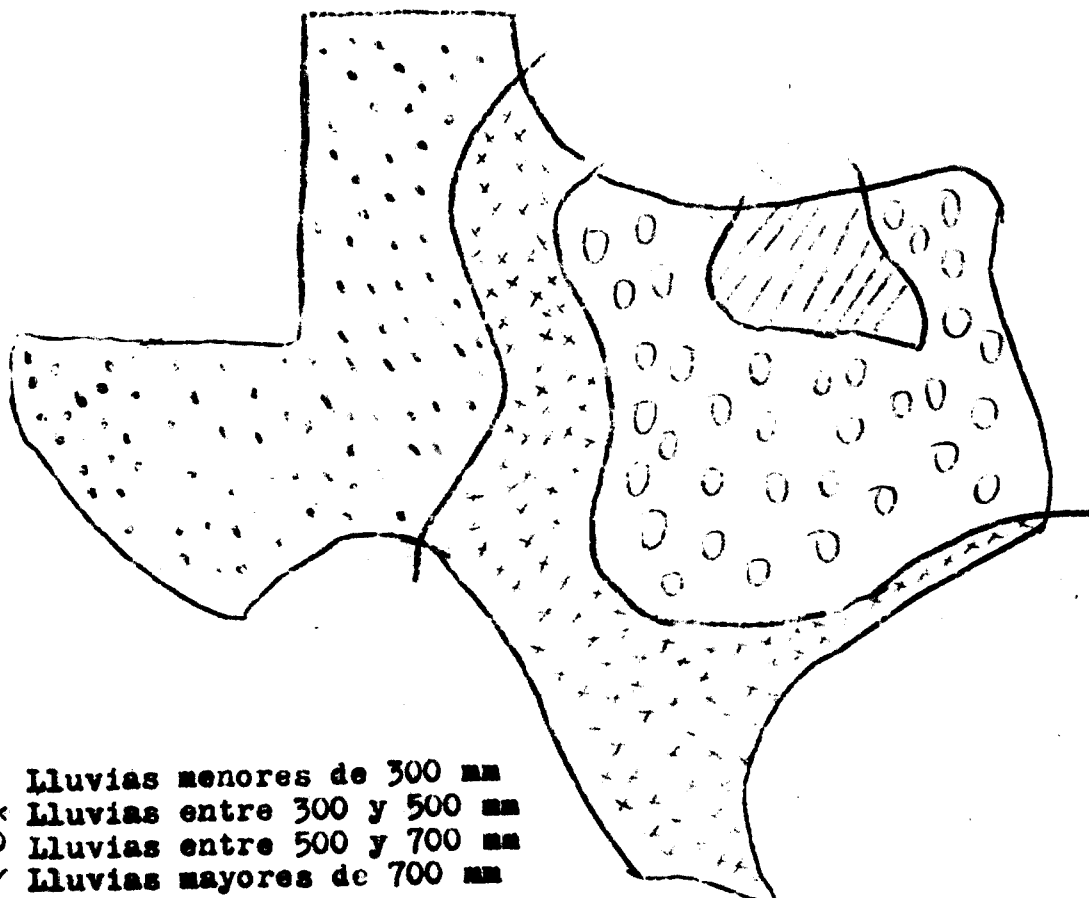
Tratamiento del terreno	Número de observaciones (1)	
Cultivos de protección (prados anuales, alcáceres, etc.)... ..	13	150
Terrenos sin tales cultivos de protección... ..	13	89
Superficie protegida con empajados, restos vegetales, rastrojos altos, etc....	6	102
Superficie desnuda... ..	6	71
Terrenos dispuestos en terrazas y labrados según curvas de nivel... ..	8	117
Terrenos sin terrazas y cultivados por procedimientos ordinarios... ..	8	76
Terreno protegido por varias prácticas combinadas... ..	13	191
Terrenos sin protección... ..	13	112
Total de parcelas protegidas... ..	40	150
Total de parcelas sin proteger.	40	91

(1).- La columna de la derecha indica la penetración media en centímetros.

Penetración de la humedad en terrenos de cultivo de Tejas.-
(Mayo 1957)

Tratamiento del terreno	Nº Observaciones (1)	
Buena cubierta vegetal conseguida por pastoreo poco intenso, abonados, empleo de simientes adecuadas, etc. ...	64	99
Cubierta vegetal pobre o nula... ..	64	34
Excavación de hoyos y surcos para retener el agua... ..	9	66
Terrenos sin hoyos ni surcos.... ..	9	20
Extirpación de arbustos mediante laboreo especial... ..	20	89
Terreno sin laboreo especial... ..	20	33
Total de parcelas de pasto protegidas con buena cubierta o tratamiento... .	93	93
Total de parcelas de pasto con pobre cubierta vegetal e sin tratamiento de protección... ..	93	33

(1).- La columna de la derecha indica la penetración media en centímetros.



- Lluvias menores de 300 mm
- × Lluvias entre 300 y 500 mm
- Lluvias entre 500 y 700 mm
- / Lluvias mayores de 700 mm

Distribución de las lluvias caídas en el Estado norteamericano de Tejas de marzo a junio de 1957.

Una de las fuentes de alimentación suplementaria del ganado y más aún, una de las posibles causas de un eventual aumento de la cabaña regional o nacional pueden ser las praderas artificiales de duración limitada (tres a cinco años), creadas en terrenos cultivables e incluidas dentro de la alternativa del cultivo. Tales praderas, además de producir forraje ejercen una influencia beneficiosa sobre el suelo, ya que lo protegen contra la erosión eólica y pluvial y, al entriquecerlo con materia orgánica, nitrógeno y otros nutrientes mejoran su fertilidad, lo que de seguro ha de reflejarse en la producción de los cultivos subsiguientes a las praderas artificiales. Dicho de otra manera, una adecuada rotación de cultivos, con inclusión de praderas, es uno de los mejores métodos para aumentar la producción forrajera y restaurar la fertilidad de los suelos agotados por el monocultivo.

Teniendo en cuenta estas consideraciones comenzamos en el año 1955, en la estación experimental de Aula Dei, Zaragoza, ensayos de praderas artificiales, con el fin de comprobarse si la opinión sobre la posibilidad de tales praderas en el secano aragonés coincidía o no con la realidad. Y tenemos ya ante nuestra vista los ensayos que varios ingenieros agrónomos realizaron como ya decimos en el secano aragonés.

Especies empleadas: Cinco gramíneas (*Agropyron intermedium*, *Arrhenatherum elatius*, *Dactylis glomerata*, *Festuca elatior*, var. *arundinacea*, *Alta*, *Phalaris tuberosa*, var. *Stenoptera*) y cinco variedades comerciales de alfalfa de secano (*Medicago-Sativa*, variedades *Booborowie*, *Cossak*, *Munter*, *Monada* y *Ranger*) han sido las especies que, en combinación de a dos, o sea, una gramínea y una leguminosa, constituían las diversas praderas. Cinco praderas monófitas, formadas cada una por una gramínea sirvieron de testigos. De esta manera formaron parte del ensayo 25 praderas compuestas y cinco monófitas.

Las semillas de todas especies fueron proporcionadas por el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas y por el -

Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas

El emplazamiento de ensayo fué realizado en el término municipal de Peñafior de Gállego, a un 18 kilómetros al Norte de Zaragoza, en terrenos de secano pertenecientes a la estación experimental de Aula Dei, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Estos terrenos han sido cultivados desde tiempo inmemorial, dedicándoles al cultivo del trigo por el clásico sistema de "año y vez". Son terrenos profundos, areno-limosos, calizos ($\approx 44\%$ de CO_3Ca), muy pobres en materia orgánica (0'90%) y en nitrógeno (0'093%), de relación alcalina ($\text{pH} = 8'2$). Llevan una ligera pendiente (alrededor del 5%) en dirección este-oeste, por cuya razón, y precisamente en esta dirección, frecuentemente tiene lugar en ellos una erosión pluvial más o menos activa. También existe cierto peligro de erosión eólica, por causa de los fuertes vientos del NO., llamados allí "cierzos".

Labores preparatorias para siembra: En el mes de Septiembre de 1955 se levantó el rastrojo de trigo del año anterior con bisurce. Unos días antes de la siembra se dió un pase de grada de discos; luego otro para enterrar el abono, y a continuación un pase de tabla lisa. No se efectuó ninguna otra labor en el curso del ensayo.

El único abono que se aplicó fueron los 350 kg/Ha de superfosfatos y 150 Kg/Ha de sulfato amónico esparcidos unos días antes de la siembra. No se aplicaron abonos de cobertura.

Se sembró el ensayo según un esquema "Lattice rectangular-5 por 5 con dos repeticiones, en líneas con 20 cm. de separación y parcelas de 5 por 5 metros. Las praderas compuestas se sembraron en líneas alternas, o sea una línea de gramínea y otra de alfalfa. La siembra fué realizada a mano el día 8 de Octubre de 1955, a una profundidad de 2-3 centímetros, dándose a continuación un pase de rulo para afirmar el terreno. Se empleó a razón de 15 Kg./Ha. de semilla de

gramínea y 10 Kg./Ha. de semilla de alfalfa para praderas compuestas, y 20 Kg./Ha. de gramínea sólo para praderas no nófitas, con excepción de *Arrhenatherum elatius*, de cuya se milla se utilizó a razón de 10 y 15 Kg./Ha., respectivamente.

Recolección: Se segaba el forraje con guadaña en el momento de la floración media de alfalfa, lo que coincidía sensiblemente con el comienzo o espigazón media de las gramí neas. El forraje se dejaba secar al aire libre se recogía y se pesaba.

Incidencias durante el curso del ensayo: Gracias a la precipitaciones otoñales (25 mm. durante los meses de octubre y noviembre de 1955), las nascencia de todas las praderas resultó excelente.

Las bajas temperaturas de los meses de noviembre de 1955 (mínima absoluta -5°C.) y enero y febrero de 1956 (mínima absoluta $-3'7$ y 10°C. , respectivamente) causaron una desaparición casi total de *Phalaris tuberosa*, var. *Stenoptera*, especie, que, sembrada en otoño, es muy sensible al frío durante el invierno subsiguiente. Las producciones correspondientes a las praderas compuestas primitivamente por esta especie y alfalfas se deben, pues, casi exclusivamente a esta última.

Durante el verano de 1958 también desaparecieron casi en su totalidad las demás gramíneas, con excepción de *Agropyron intermedium*, *Arrhenatherum elatius*, *Dactylis glomerata* y *Festuca elatior*; además de ser sensibles a las extremas sequías, muestran poca persistencia en el secano aragonés. De esta manera, y con excepción de las praderas compuestas por *Agropyron intermedium* y alfalfas, la producción de las demás, correspondientes al año agrícola 1958-59, también se debe casi exclusivamente a las alfalfas.

Debido a la general escasez de precipitaciones durante el

año agrícola 1957-58 (226'8 mm. de lluvia total), y especialmente durante la primavera (52'1 mm.), el crecimiento de las praderas este año ha sido muy débil, por cuya razón no se han segado. No obstante, se estimó visualmente, en función de las lluvias caídas, que la producción alcanzó un 20% de la del año anterior.

En el mes de abril de 1959, todas las alfalfas sufrieron un fuerte ataque de "cuca", por cuya causa la producción del primer corte de las praderas compuestas se redujo en un 10% aproximadamente.

Resultados: No se cortó el ensayo durante el año agrícola 1955-56 para así fomentar el enraizamiento de las plantas. La producción del primer año, no entra, pues, en los resultados.

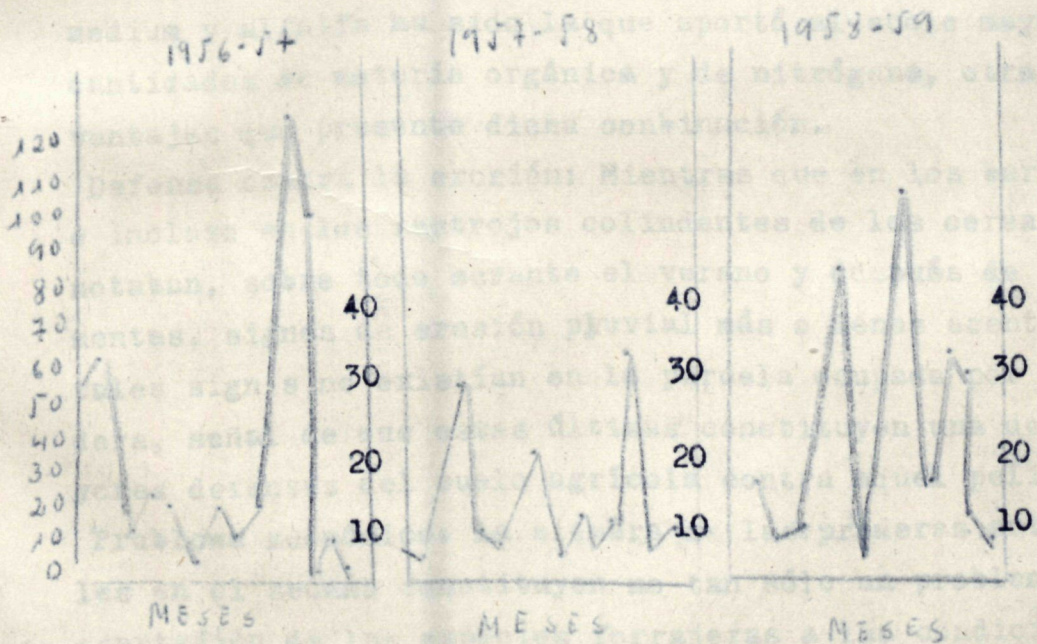
La producción del año agrícola 1956-57 procede de un sólo corte, realizado el día 28 de Junio; la del año 57 -58 es la estimada en función de las lluvias caídas, comparándolas con las de la primavera anterior (20% del la producción total del año 1956-57) y la del año 1958-59 corresponde a un total de dos cortes, realizados el 5 de Mayo y 30 de Junio. Después del análisis estadístico de los resultados destacó como podemos ver, la gran preponderancia de las praderas compuestas sobre las monófitas. Estas últimas, además de ser poco productivas, mostraron, salvo la de *Agropyron intermedium*, poca persistencia y gran sensibilidad a las adversas condiciones climatológicas.

Otro hecho notable es la relación entre las precipitaciones, sobre todo primaverales, y la producción forrajera,

Así, aunque las lluvias otoñales y primaverales del año agrícola 1956-56 han sido más bien escasas, gracias a la abundancia de las mismas en la primavera (241'6 mm. durante los meses de abril, mayo y Junio) pudo conseguirse una excelente cosecha de heno. Por la misma razón, la produc

ción del año agrícola 1957-58 (52'1 mm. durante los mismos meses) fué muy baja, y otra vez buena en el año 1957-59 - (137'8 mm.).

De entre las alfalfas destacan las variedades Ranger y Co sak, sobre todo en siembra pura (resultado de la desaparición, ya durante el primer año, de *Phalaris tuberosa*) y en combinación con *Arrhenatherum elatius* y *Dactylis glomerata*. Otra de las interesantes demostró ser la variedad Booboro_wie. Nomada y Hunter River parecen presentar poco poder - competitivo con respecto a las gramíneas, quizá la mas interesante es el *Agropyron intermedium*, que aunque parece - que inhibe el crecimiento en las alfalfas, por cuya razón - las praderas en las que entra a formar parte son menos pro ductivas, presenta la ventaja de su larga persistencia y resistencia al frío y a la sequía, lo que puede compensar - su baja producción, sobre todo cuando se trata de praderas de larga duración.



Relación de Precipitación en mm. y Producción forrajera en Qn/Ha.

Mejora del Suelo: Con el fin de comprobar la influencia de las diversas praderas sobre el suelo, se han hecho análisis del mismo antes de la siembra de ensayo y después de concluirse el mismo. Los resultados han sido los siguientes:

	M.Organ. %	Nitrógeno %
Antes de la siembra del ensayo (sobre el rastrojo de trigo.....)	0'900	0'093
a) Sobre las praderas de alfalfa sola (pradera primitiva de Phalariz tuberosa y alfalfa.....)	1'250	0'103
b) Sobre la pradera de Agropyron intermedium.....	1'310	0'100
c) Sobre la pradera de Agropyron intermedium y alfalfa...	1'620	0'120

Vemos, pues, que la pradera compuesta por Agropyron intermedium y alfalfa ha sido la que aportó al suelo mayores cantidades de materia orgánica y de nitrógeno, otra de las ventajas que presente dicha combinación.

Defensa contra la erosión: Mientras que en los barbechos, e incluso en los rastrojos colindantes de los cereales, se notaban, sobre todo durante el verano y después de las tormentas, signos de erosión pluvial más o menos acentuados, tales signos no existían en la parcela ocupada por la pradera, señal de que estas últimas constituyen una de las mayores defensas del suelo agrícola contra aquel peligro.

Problema económico: La siembra de las praderas artificiales en el secano constituyen no tan sólo un problema de adaptación de las especies forrajeras a las condiciones locales del clima y del suelo, ni tampoco sólo un problema técnico de establecimiento de tales praderas, sino que también, y sobre todo, es un problema económico. Las praderas artificiales han de ser productivas y los beneficios que -

den deben ser, si no superiores, por lo menos iguales a los producidos por el cultivo de trigo, el cereal que más se cultiva en el secano aragonés.

Para presentar este problema vamos a estudiar las cuentas de gastos y productos referentes al cultivo normal de trigo y a las praderas artificiales

CONCEPTO	Trigo		Pradera	
	1 año	4 años	1 año	4 años
a) Gastos de Cultivo				
1 Alzar con bisurco y tractor de gasolina (5h. a 100 Ptas)	500	1.000	500	900
2 Pase de grada de discos (2'5 h. tractor a 100 h.)	250	500	250	250
3 Abonado				
a) 300 Kg. de superfosfa - tos a 163 Ptas el cien.....	489	978	489	489
b) 150 Kg. sulfato amónico a 320 Ptas los 100.....	480	960	480	480
c) Pase de grada de disco y tabla lisa para enterrar el abono (2'5 h de tractor a 100 P.	250	500	250	250
4 Semilla				
a) 120 Kgs. trigo a 5 Ptas	600	1200	-	-
b) 15 Kgs. de Dactylis glo merata a 66 Ptas.	-	-	990	990
c) 10 Kgd. alfalfa a 26 P.	-	-	260	260
5 Siembra de máquina y trac - tor de gasolina (1'5 h. de tractor a 100 Ptas. hora)..	150	300	150	150
b) Gastos Recolección				
6 Siega				
a) Con atadora (3 h. trac - tor a 100 Ptas hora)	300	600	-	-
b) 5 ovillos de sisal 117 Ptas ovillo	-	585	-	-
c) Con guadaña (15 h, de - peón a 16 Ptas hora).....	-	-	240	480
7 Afascalado (6 h, peón 8 D.)	48	96	-	-
8 Atado y afascalado (10 hora peón a 8 Ptas hora).....	-	-	80	160
9 Trilla \$25 Ptas Qm. de trigo).....	-	500	-	-

(continúa -----)

c) Otros Gastos

10 Riego de la cosecha (4% del valor de los productos).....	-	439	-	-
11 Gastos de Admon. (3% del valor de los productos).....	-	329'25	-	196'5
12 Contribución.....	60	240	60	240
13 Interés del capital circulante (5%).....	-	414'50	-	223'9
14 Beneficio del cultivador (10 % del capital circulante).....	-	829'10	-	447'7
TOTAL GASTOS.....		9534'85		5148'6

Las máquinas sembradoras de pratenses ya llevan un dispositivo para afirmar el terreno tras la siembra.
El riesgo de la cosecha de la pradera es mínimo, por cuya razón no suel asegurarse.

Comparamos los gastos y la producción totales correspondiente a los cuatro años de ensayo de praderas artificiales. Tomamos como base la producción total de 54'6 qn/Ha. de heno que arrgó la madera compuesta por *Dactylis glomerata* y *Medicago sativa*, Xanger (media entre las catorce primeras, y dos mil setenta Kg./Ha. de trigo de Aragón 03, con 2.500 Kg./Ha. de paja (870 Kg./Ha. del año 1956-57 y 1.200 Kg./Ha. del año 1958-59), conseguidos en los ensayos realizados en las parcelas contiguas a las praderas artificiales. Los gastos de cultivo y recolección del trigo se multiplican por dos "año y vez"; los gastos de cultivo de la pradera por uno (una vez sembrada no se dió ninguna otra labor), y los gastos de recolección de ésta útima, también por dos ya que se considera que el año agrícola 1957 por no poder segarse la pradera se dedicó al pasto, por lo cual no tuvo gastos.

Los precios que se consignan a cada concepto son los que rigen actualmente en la región aragonesa.

No se incluyen los gastos de transporte de la cosecha, la que se considera puesta en el mismo campo. Tampoco se tienen en cuenta los gastos de los cultivos de barbechos, ya que es de suponer que estos se compensan con el aprovechamiento de las rastrojeras.

Productos por Hectárea (Totales de cuatro años).-

CONCEPTO	Trigo	Pradera
2.070 Kgs. de grano a 5 Ptas Kg...	10.350	
2.500 Kgs. de paja a 0'25 Ptas Kg.	625	
5.460 Kgs. de heno a 1'25 Ptas Kg.		6.552'00
TOTAL PRODUCTOS.....	10.975'00	6.552'00

Beneficios del Agricultor

Pradera: 6.552'00 - 5.148'60 = 1.403'40 Ptas.

Trigo 10.975'00 - 9.534'85 = 1.440'15 Ptas.

Vemos pues, que el trigo y las praderas producen prácticamente el mismo beneficio. No obstante, hemos de tener en cuenta que en las producciones de las praderas no se ha incluido la del primer año ni los rebrotes de verano (alfalfa) ni de otoño, que pueden servir como pasto. Tampoco se tuvo en cuenta la mejora del suelo, que, como hemos visto, ha sido notable. Todo esto habla en favor de las praderas artificiales en el secano aragonés. No obstante, no podemos considerar estos primeros ensayos como concluyentes y definitivos. Se están realizando en la actualidad otros tipos de ensayos de praderas artificiales, tales como "Rotaciones de Cultivo" "Defensa del suelo agrícola", etc. En la elaboración de estos interesantísimos datos han tomado parte D. Diego Ramírez Puro, Don Armando Abadía Conte y Don Luis María Villena.

Y hablando de agricultura, hay que subrayar el definitivo triunfo de los motores diesel aún para las pequeñas potencias incorporándose a la refrigeración por aire.- La baratura del combustible pesado, e mejor la carestía fiscal de los combustibles ligeros, el mejor consumo por caballo y la comodidad de manipular un sólo combustible en la finca, que además no sirve para los vehículos particulares cada día más abundantes en los pueblos y cortijos, han relegado los tractores y motores de gasolina o petróleo agrícola a unidades de poca potencia o corto número de horas de trabajo al año.

Otra característica imperante en las marcas más conocidas es el aumento del número de velocidades para poder elegir siempre la que mejor se corresponda con la carga remolcada y aprovechar al máximo la potencia del motor, No faltan en algunos tractores velocidades extracortas, cuya utilidad es mínima para la tracción, por pener de mani-fiesto, con un resbalamiento intolerable de las ruedas, su insuficiente adherencia, pero que son utilísimas empleando aperos movidos por el eje de fuerza, como las guadañadoras y fresadoras que exigen avanzar muy lentamente cuando se ~~guadaña~~ forraje muy tupido o es preciso mullir ~~mejor dirí~~ ~~nos~~ moler- la tierra finalmente. el embrague de la toma ~~de~~ ~~de~~ fuerza independiente y la maniobra hidráulica de los ~~de~~ ~~de~~ aperos, muchas veces colgados del enganche en tres puntos, constituyen equipo normal en los buenos tractores a ~~de~~ ~~de~~ potencia media.

Se hacen también muy corrientes los mecanismos para ino-vilizar el diferencial y hacer que en trances apurados funcionen simultaneamente las dosruedas motrices; éstas dejarán de estar acoplados tan pronto se inicie un viraje que pudiera poner en peligro la transmisión. Se generalizan también los sistemas que permiten aumentar momentá

neamente la carga dinámica sobre las ruedas motrices para salvar dificultades circunstanciales de tracción.

Los tractores más modernos ofrecen como novedad el empleo de convertidores de par, hidráulicos sobre todo en las grandes potencias, y aparecen como toma de fuerza que permiten trabajar a regimenes variables entre el límite antiguo de 500 r. p. m. y el más moderno promovido por los americanos de 1.000 r. p. m.

Una sorpresa para el visitante profesional de las exposiciones de maquinarias es el hallazgo de marcas nuevas de tractores que no han brillado aún en el firmamento europeo. Puede contarse hasta media docena de nombres que todavía carecen de relieve internacional y que quizá buscan en nuestro país oportunidades comerciales inexistentes donde impera la libre competencia. Conviene hacer notar que el agricultor no puede arriesgar su capital en bienes de producción con dudosa garantía de servicio tanto más difícil de asegurar cuanto menos sea la experiencia de constructores y exportadores. La angustiosa demanda de tractores puede quebrantar este principio inconvencible de la continuidad del trabajo al amparo de un buen servicio y dar al traste con el capital y las esperanzas de los agricultores más impacientes y bñsños en la elección de máquinas

Aparte de las limitaciones que han sido impuestas a los importadores en régimen de preferencia para exhibir aparos que luego pudieran servir de prototipo, el tono dominante lo han dado los de fabricación nacional. Puede decirse con alegría que la industria propia ha batido ya el último reducto donde se defendían los aperos e discos, porque hay ya discos españoles que responden plenamente a las necesidades ordinarias y limitan a los grandes diámetros o formas especiales de menor consumo este tributo al extranjero.

LA AGRICULTURA ESPAÑOLA Y EL MERCADO COMUN

LA AGRICULTURA ESPAÑOLA Y EL MERCADO COMUN

El día 1 de Enero de 1959 ha empezado a funcionar en Europa una nueva unidad económica, la Pequeña Euroap, con 170 millones de habitantes, cuyo embrión comenzó a desarrollarse con el Plan Marshall, hasta llegar a esta mayoría de edad en que, superándose dificultades, dando un nuevo significado a la soberanía nacional, se agrupa un mercado consumidor y productor, con la indudable meta de mejorar la situación económica al nacer una concentración de economías menores, ofreciéndole al mundo un nuevo elemento de equilibrio político, - militar y económico, que puede ser el instrumento de resurgimiento de un Occidente que continúa su tradición - de creador de la cultura más universal que la Historia ha testimoniado.

Entre los seis países agrupados se encuentran unos buenos clientes de los productores agrícolas españoles, pero también competidores de nuestros productos de exportación, como Italia, con sus agrrios, frutas hortalizas, vinos y conservas de pescado, y Argelia, - con las naranjas y mandarinas, que a su vez van estar favorecidas dentro del nuevo mercado integrado; en cambio la producción industrial muy aislada dentro de nuestras fronteras, no se ve afectada de momento por problemas de mercado o competencia, por lo que se comprenden las dos diversas actividades, casi opuestas, con que - los intereses agrícolas o industriales han de considerar el problema.

El Mercado común, con todas sus forzosas implicaciones de convertibilidad, libertad de movimiento de trenes, servicios y personas, reducción de tarifas, - aumento de cuotas, etc., entre los países firmantes, ha

de tener efectos a corto y a largo plazo, siendo estos últimos los más importantes y definitivos, pues que se alcanzarán cuando la unificación económica total esee un ente del que se derive una sola frontera, un solo organo de dirección económica hacia el exterior.

De momento, el impacte sobre la economía española es leve, ya que aparte de que para la implantación de las medidas acordadas hay unos plazos marcados, y evidentemente habrá reservas o privilegios a favor de determinado país o rana antes de llegar a la puesta en vigor del Tratado de Roma y sus derivados, existen tratados bilaterales que marcan contingentaciones en las transacciones externas, y esto permite unos meses, para estudiar, consultar, discutir la política a seguir, para lo que el Gobierno ha creado ya el Organo idóneo, y al que le serán muy útiles los trabajos que se ha impuesto la Organización Sindical, entre los cuales figura una ponencia que estudiará la influencia del Mercado común en la Agricultura española.

Sen los efectos a largo plazo los que habfa que definir más categoricamente, en el supuesto de que no haya ninguna fisura en el gigantesco bloque que se ha constituido; una vida al margen de aquel evidentemente afectará a nuestras exportaciones, que son agrícolas - fundamentalmente, al encontrarse al menos con una desprotección de tipo arancelario respecto a los artículos de igual naturaleza producidos dentro del bloque; - de este modo la industria se va a beneficiar indirectamente, por vía de reciprocidad, del disfavor que fuera van a tener a nuestros artículos agrícolas.

?Se podrá mantener esta postura largo tiempo si se van reduciendo nuestra exportaciones en un sector -



considerable de naciones? Es, por el contrario más ventajoso asegurar nuestros mercados agrícolas, aunque sufran una crisis pasajera ciertas industrias y otras se vean eliminadas?

He ahí el problema, al que todos los sectores económicos del país van a dar su opinión a través de la Organización Sindical, para que después, elevados a los poderes públicos, resuelvan y decidan lo que con visión-política se considere mejor para el conjunto del país, - por encima de los intereses de cada sector antes citado - y por encima de los grupos de pasión que tienen que actuar.

EDAFOLOGIA Y MAPAS DE SUELO

EDAFOLOGIA Y MAPAS DE SUELO

Se viene ocupando recientemente la prensa con cuestiones realacionadas con la Edafología, ciencia pura, generalmente desconocida para la mayoría de los agricultores y personas no técnicas, así como de los mapas de suelos, por lo que creemos interesante exhibir unas pocas líneas sobre tan interesante materia.

Contestaremos primeramente a la pregunta ¿qué es la Edafología?. La Edafología es la ciencia que se ocupa del estudio de los suelos considerados como cuerpos naturales, es decir, formados a partir de la roca sobre la que han actuado solamente factores ajenos a la actividad humana (agricultura, pastoreo, tala, etc.).

Esta denominación sólo se emplea en España y países de habla castellana, pues en los demás se utiliza indistintamente, bien la traducción a las respectivas lenguas de ciencia del suelo (Soil Science, Bodenkunde, Science du Sol, etc.) o la derivada del griego, Pedología, Pedología, Pedology, etc.

La denominación de Edafología, propuesta hace unos treinta años por Huguet del Villar, no fué aceptada como denominación internacional.

El suelo resulta de la desintegración y descomposición de las rocas por acción de agentes mecánicos y químicos, una vez que ha sido posible el desarrollo de la vegetación que contribuye a la génesis por la aportación de sus restos.

Agentes mecánicos del proceso formador son la temperatura, la erosión por el agua, el hielo y el viento, las plantas y los animales.

Como agentes químicos actúan principalmente el agua, el oxígeno y las disoluciones de anhídrido carbónico.

Al mismo tiempo se forman por síntesis inorgánicas y orgánicas, a partir de los materiales destruidos, la arcilla y el humus, que en mayor o menor cantidad - son componentes característicos y que en unión de materiales en mayor o menor estado de descomposición, de agua y de aire, forman el suelo. En la mayor parte de los casos se efectúan desplazamientos de ciertos componentes desde la parte superior hasta una profundidad variable, y viceversa, debido sobre todo a movimientos de agua.

Los agentes indicados dependen de factores hasta cierto punto independientes, que son los que intervienen decisivamente en la naturaleza del suelo que se forma: las temperaturas y las precipitaciones representan fundamentalmente al clima y a la vegetación.

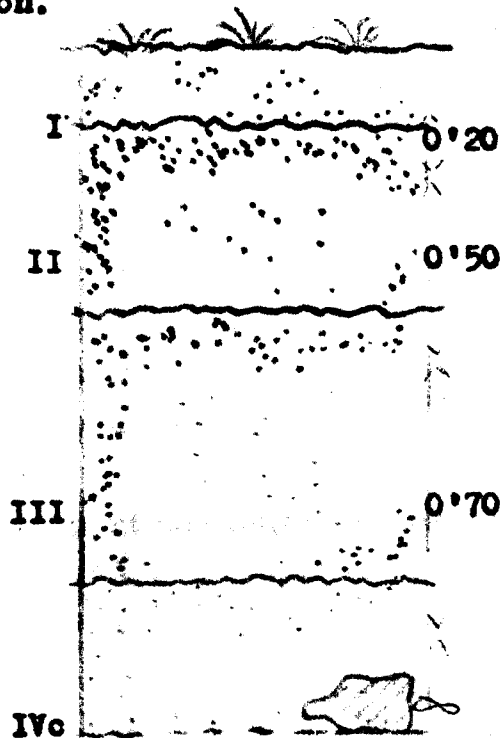
Otros factores fundamentales son la naturaleza de la roca, la forma del relieve y el drenaje.

Por último, el tiempo durante el cual hayan actuado conjuntamente los elementos anteriormente indicados será decisivo para la importancia que alcancen los procesos de descomposición, síntesis y desplazamientos de componentes.

La Edafología parte del principio de que, en ausencia de acciones humanas, a cada conjunto de los factores detallados anteriormente, corresponde un suelo natural. Es preciso no confundir estas capas.

Si cumpliéndose las condiciones indicadas se abre una zanja de la profundidad necesaria para alcanzar la roca y se observa una de sus paredes, se podrán distinguir en ciertos casos capas horizontales de aspectos diferentes. Es preciso no confundir estas capas con las de origen geológico.

La pared observada constituye el perfil natural del suelo, y cada una de las capas se denominan "horizontes". Los horizontes se originan bien porque se han eliminado de ellos materiales por disolución y arrastre, y se llaman A, o bien porque se han acumulado materiales procedentes de otros, y se denominan B. Se designa por la letra C el material (roca madre), simplemente desintegrado, a partir del cual se ha formado el suelo. Dentro de todos estos horizontes se pueden distinguir subhorizontes, faltando a veces los horizontes B en ciertos suelos y perdiéndose en otros los A, por la erosión.



, ALMERIA, Arena limosa con elementos gruesos

Los horizontes se distinguen unos de otros por sus propiedades características (color, espesor, contenido de caliza, compactación, pH, etc.).

El perfil es fundamental para clasificar los suelos pues a cada suelo natural corresponde una característica.

Las dos misiones fundamentales de la Edafología son la formación o génesis del suelo y la formación de éstos (y la clasificación), teniendo en cuenta sus propiedades.

Los primeros estudios, en los que se consideró el suelo como un cuerpo natural, tomando en consideración la dinámica indicada, se hicieron hace casi ochenta años en Rusia y se iniciaron en los Estados Unidos hace unos treinta y cinco años. Ambos países tenían grandes extensiones de suelos vírgenes, cuya formación se debió a la influencia excesiva del clima y de la vegetación sobre la roca. A cada clima corresponde un "gran grupo de suelos", que se vió en los Estados Unidos se adaptaba bastante bien a las diferentes modalidades de explotación agrícola; así por ejemplo:

Las tierras pertenecientes al grupo de los denominados "suelos pardos", son adecuadas para el pastoreo en grandes fincas, para el cultivo extensivo de cereales, y para la implantación de pequeños y grandes rregadios.

Las tierras pertenecientes a los llamadas "suelos pardos podsólicos" se prestan a la explotación en forma de fincas pequeñas con producción variada (principalmente lechera, productos hortícolas y frutales) en general, con alguna superficie de bosque y de prado; los productos hortícolas tienen especial interés en las proximidades de los grandes núcleos de población.

Ahora bien, si reparamos en lo que sucede en los países de agricultura milenaria o en aquellos en que ha desaparecido la vegetación natural, por la tala o el pastoreo, el equilibrio natural se destruye y la mística en que se fundamenta la Edafología, como ciencia pura, se derrumba al entremezclarse por el laboreo los distintos horizontes o desaparecer por la erosión,

con lo que el perfil natural se altera profundamente, variando totalmente la dinámica, quedando a veces, no obstante, como testigo del pasado ciertas características, que se pueden utilizar, no sólo para enjuiciar - sobre lo que fueron tales suelos, siendo para usarlos en el presente con fines de orientación económica en la Agricultura.

Este criterio se ha seguido en el estudio de los suelos de España, hecho por el Mapa Agronómico Nacional del Ministerio de Agricultura, que le ha servido como base para hacer el mapa de Grandes Grupos de Suelo, a escala 1: 1.000.000, el cual ha de formar parte del conjunto de los de Europa, que publicará la F.A.O.

Esto no quiere decir que no se siga estudiando el suelo tomando como base el perfil. Lo que ocurre es que se modifica, transformándose el "perfil natural" en un perfil de "suelos cultivados", si es la Agricultura la que lo ha modificado.

Los horizontes A y B y hasta a veces parte del C, se mezclan, desapareciendo el carácter de horizontes, y como final tendremos, lo más frecuentemente una capa laborable, otra en la que se desarrollan también abundantemente las raíces y otra con raíces escasas, formada por la roca poco alterada, pero que puede tener a veces influencias sobre los cultivos. Es decir, que volvemos al perfil tal como, sin darle este nombre, consideraban el Conde Gasparín y Deherain a los suelos agrícolas, formados por un suelo activo (removido por las labores), un suelo inerte y un subsuelo en los que sería lo más frecuentemente distinguir a los "suelos naturales", desaparecidos a veces hace dos mil años, y cuya dinámica habrá cambiado totalmente.

El estudio de los perfiles correspondiente a los suelos cultivados se hace de igual forma que los naturales, sustituyendo la denominación de "horizontes" por la de "capas", pero cuando se pretende que dicho estudio sirva para fines agrícolas, las características a reseñar deben estar de acuerdo con éstos, por lo que sólo pueden hacerlos con posibilidades de acierto técnicos agronómicos.

Como ejemplo de lo expuesto, veamos el caso de que se haga un reconocimiento de suelos con el fin de estudiar las posibilidades de implantar el regadío en una zona cultivada de trigo perteneciente al grupo de los suelos pardos.

El perfil del suelo se compone de una capa superior donde viven las raíces (suelo), que en conjunto tiene 30 cms., que reposa sobre un subsuelo formado de marga parcialmente desintegrada.

El "edafólogo" se habría limitado a decir que se podrían distinguir en el perfil las dos capas correspondientes al suelo activo y al inerte, reposando este último sobre una marga.

El agrónomo pensaría que como intentar implantar el regadío, es necesario asegurarse de la profundidad del futuro suelo, de que no existen sales que puedan ascender, lo que es posible suceda en este grupo de suelos y también será necesario pensar en la posibilidad de establecer un sistema de desagües. Estas causas le obligarán a estudiar el perfil hasta una profundidad de 1'5 a 2 ms., dividiéndolo en capas de 25 cms. de espesor que se tratarían separadamente.

Si se estudiase las necesidades de abono de tal suelo, en gran número de casos podría prescindirse del subsuelo, bastando con analizar el suelo acti-

vo, es decir, los 15 cms. superiores.

En el caso de que se intentasen hacer plantaciones de frutales, el espesor del perfil debería estar en consonancia con las posibilidades de desarrollo del sistema radicular de aquéllos.

Como este ejemplo podríamos citar múltiples, con los que se veía que la utilidad del perfil a estudiar depende del fin que se persigue, por lo que es indispensable que oriente un agrónomo el estudio de los perfiles, lo que se verá aún más claro en las líneas que siguen.

A pesar de que, como se ha dicho anteriormente, el concepto de suelo como cuerpo natural no puede aplicarse a los suelos cultivados, sin embargo es preciso hacer resaltar que, como consecuencia de la intensificación durante el siglo actual del estudio relacionado con la ciencia del suelo, se han introducido ideas nuevas y métodos de trabajo cada vez más precisos, que se vienen aplicando a los suelos agrícolas; tales son, por ejemplo, la extensión de la físico-química coloidal, el estudio del complejo arcillo-húmico; la utilización del concepto de acidez iónica a la determinación de las necesidades de cal; el estudio de las disoluciones del suelo; la determinación de los cationes y aniones de cambio y de los elementos asimilables para las plantas; unificación de métodos analíticos, con carácter internacional; cristalografía de arcillas; constitución de humus, etc., cuestiones de las que se viene ocupando el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas del Ministerio de Agricultura.

Resumiendo lo expuesto, la Edafología, ciencia pura que estudia el suelo como cuerpo natural, guarda -

con la Química agrícola, ciencia aplicada que se ocupa, entre otras cuestiones, del aumento de la fertilidad de los suelos por medio de los abonados, enmiendas, etc.,- la misma relación que todas las ciencias puras respecto de las ciencias aplicadas, no siendo la Edafología ninguna ciencia misteriosa ni milagrosa.

Para la Agricultura, como dice Demolón, el suelo se transforma en un medio de cultivo, en el sentido-biológico de la palabra, aunque el más importante para la ciencia de la Humanidad.

Y así terminamos el estudio de la Edafología. No es nuestra intención asegurar que ya lo hemos dicho todo de esta gran ciencia, sólo ha sido nuestra intención hacer un pequeño, pero seguro, estudio de la importancia primordial que tiene en la Agricultura. Como en muchas otras ocasiones de esta tesis se verá la tendencia hacia el estudio del suelo, de las lluvias, su aprovechamiento, etc. porque el suelo, la tierra natural aún guarda muchos secretos agrícolas que se irán desentrañando con el tiempo, la voluntad y el estudio.

CONSTITUCION

DE LA

SOCIEDAD

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ANONIMA

MODELO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL ANONIMA. ESTA SOLO ES UNA GUIA Y EN LA MISMA SE PUEDEN INTRODUCIR O DESHECHAR LAS MODIFICACIONES QUE SE CREAN CONVENIENTES.

NUMERO: QUINIENTAS VEINTE Y DOS

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a 12 de Enero de 1960 (mil novecientos sesenta).-----

Ante mí,, Notario del Ilustre Colegio y Distrito de esta Capital donde resido:

COMPARECEN

Don Meliodoro Ayala Benítez, mayor de edad, industrial, domiciliado en Las Palmas de Gran Canaria, calle Peregrina número once, soltero.-----

Don Francisco Santos y Manrique, mayor de edad, industrial, domiciliado en Las Palmas de Gran Canaria, calle Castillo número 8, casado en únicas nupcias con Doña Beatriz Massieu Betanchurt, de nacionalidad española.-----

Don Juan Ignacio Socerre Apolinario, mayor de edad, industrial, domiciliado en Las Palmas de Gran Canaria, calle Brasil número setenta y dos, casado en -

segundas nupcias con Doña Ana Benítez de Lugo, de nacionalidad española.-----

Y Don Bráulio Delgado Ramírez, mayor de edad, industrial, domiciliado en Las Palmas de Gran Canaria, calle Dr. Vernetta número cuatro, casado en únicas nupcias con Doña Isabel Rivere González, de nacionalidad española.-----

A quienes doy fe y conozco aparte que tienen identificada su personalidad, mediante sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad, que los devuelvo; hallándose todos ellos, según manifestación de los mismos y por lo que a mi me consta, en la libre plenitud de su derechos para otorgar esta escritura de constitución de Compañía Anónima, que se regirá por los ESTATUTOS redactados y firmados por los comparecientes, quienes me los entregan, extendidos mecanográficamente en dos pliegos del timbre, clase novena, serie D. números 2.836.425 y el siguiente, y la primera hoja del igual serie y clase N° 2.836.424 que rubricado por mí, incorpore a esta matriz, como parte integrante de ella.-----

CLAUSULAS

PRIMERA.- Los comparecientes fundan y constituyen una Sociedad Mercantil Anónima, bajo la denominación de "EXPORTACION DE PLATANOS CANARIOS, S. A." de duración indeterminada, a partir del día veinticinco

de enero del presente año, en que dará comienzo sus -
operaciones, teniendo su domicilio en la calle Tria-
na, número ochenta y nueve, de esta ciudad de Las Pa-
mas de Gran Canaria.-----

El Capital Social de esta Compañía es de TREIN-
TA MILLONES de Ptas., representado por TREINTA MIL -
acciones nominativas de Mil Ptas. nominales cada una,
numeradas correlativamente del 1 al 30.000 inclusi -
ves.-----

SEGUNDA.- La sociedad se regirá por los estatu-
tos que luego se dirán.-----

TERCERA.- La totalidad de las acciones represen-
tativas del Capital Social, son suscritas integramen-
te por los cuatro otorganantes del siguiente modo:--

Don Heliodoro Ayala Benítez, suscribe veinte mil
acciones, números 1 al 10.000 inclusivos, por un va-
lor nominal de diez millones de pesetas, de cuyo ca-
pital suscrito desembolsa el cincuenta por ciento de
todas y cada una de las cuales, que mediante la entr-
trega de sendos resguardos provisionales se adjudí -
can, ascendiendo a cinco millones de pesetas, que ha
ingresado con la aportación, en plene dominio de "EX-
PORTACION DE PLATANOS CANARIOS, S. A." de su empresa

industrial con su Activo y Pasivo, fondo de la empresa, clientela y demás elementos comprendidos en el balance, respaldando el señor Ayala de la legitimidad de los créditos y cuentas deudoras incluidas en el Activo del respectivo Balance unido, obligándose al saneamiento correspondiente. En pago de esta aportación valorada en cinco millones de pesetas, se entrega a dicho señor, los referidos resguardos provisionales de las acciones del 1 al 10.000 inclusivos.-----

DOM FRANCISCO SANTOS MANRIQUE, suscribe diez mil acciones, números 10.000 al 20.000 inclusivos, por un valor nominal de diez millones de pesetas, de cuyo capital suscribe desembolsa el cincuenta por ciento de todas y cada una de las acciones que le adjudican, ascendiendo a cinco millones de pesetas, que ha ingresado con la aportación, en pleno dominio de "EXPORTACION DE PLATANOS CANARIOS, S. A." de su empresa industrial con su Activo y Pasivo, fondo de la empresa, clientela, y demás elementos comprendidos en el balance, respaldando el sr. Santos de la legitimidad de los créditos y cuentas deudoras incluidas en el Activo del respectivo Balance unido,

obligándose a la evicción o saneamiento correspondiente. En pago de esta aportación valorada en cinco millones de pesetas, se entrega a dicho señor, - los referidos resguardos prevencionales de las acciones del 10.000 al 20.000 inclusivos, desembolsadas en cuante al cincuenta por ciento de su respectivo valor nominal o sea, en la cuantía de quinientas pesetas cada una que serán canjeadas por los títulos definitivos correspondientes, tan pronto como se revise la valoración con arreglo al artículo treinta y dos de la vigente Ley del Régimen Jurídico de 17 de Julio de 1951, sobre Sociedades Anónimas.

Don JUAN IGNASIO SOCORRO APOLINARIO, suscribe - cinco mil acciones, números 20.001 al 25.000 inclusivos, por un valor nominal de cinco millones de pesetas, de cuyo capital suéctite desembolsa el cincuenta por ciento de todas y cada una de las acciones - que le adjudican, ascendiendo a dos millones quinientas mil pesetas, que ha ingresado con la aportación, en pleno dominio de WEXPORTACION DE PLATANOS-CNARIOS, S. A." de su empresa industrial con su Activo y Pasivo, fonde de la empresa, clientela y demás elementos comprendidos en el Balance respondiendo

de el señor SOCORRHO APOLINARIO de la legitimidad de los créditos y cuentas deudoras incluidas en el Activo del respectivo Balance unido, obligándose a la evicción e saneamiento correspondiente. En pago de esta aportación valorada en cinco millones de pesetas, se entrega a dicho señor, los referidos resguardos provisionales de las acciones del 20.001 al 25000 inclusivos, desembolsadas en cuanto al cincuenta por ciento de su respectivo valor nominal, o sea, en la cuantía de quinientas pesetas cada una que serán canjeadas por los títulos definitivos correspondientes, tan pronto como se revise la valoración con arreglo al artículo treinta y dos de la vigente Ley del Régimen Jurídico de 17 de Julio de 1951, sobre Sociedades Anónimas.-----

Don BRAULIO DELGADO RAMIREZ, suscribe cinco mil acciones, números 25.001 al 30.000 inclusivos, por un valor nominal de cinco millones de pesetas de cuyo capital suscrito desembolsa el cincuenta por ciento de todas y cada una de las acciones que le adjudican, ascendiendo a dos millones quinientas mil pesetas, que ha ingresado en moneda nacional, con esta fecha, en la Caja Social, conforme reconocen y de

claran los socios comparecientes. En pago de esta -
aportación valorada en dos millones quinientas mil
pasetas, se entrega a dicho señor, los referidos -
resguardos provisionales de las acciones 25.001 al
30.000 inclusives, desembolsadas en cuanto al cin -
uenta por ciento de su respectivo valor nominal, o
sea, quinientas pesetas cada una, que en breve le -
serán canjeadas por los títulos definitivos corres -
pondientes.-----

El desembolso del resto del Capital Social, se
efectuará en moneda nacional, que los citados funda -
dores se obligan a ingresar en la Caja Social, en -
la proporción y cuantía correspondiente a cada uno -
de ellos, cuando así los acuerde el Consejo de Admi -
nistración.-----

QUARTA.- Los referidos señores dando a este -
acto caracter de Junta General de la Sociedad acuer -
dan que el CONSEJO DE ADMINISTRACION, se componga -
de cuatro miembros de la siguiente forma:-----

D. Heliodoro Ayala Benítez, como PRESIDENTE

D. Francisco Santos y Manrique VICEPRESIDENTE

D. Juan I. Socorré Apolinario, SECRETARIO

D. Braulio Delgado Ramírez, DIRECTOR-GERENTE

Todos los cuales aceptan y toman posesión de

sus cargos respectivos.-----

QUINTA.- Manifiestan los otorgantes que la denominación de "EXPORTACION DE PLATANOS CANARIOS, S. A." no es usada por ninguna otra, según acreditarán mediante el respectivo certificado oficial, que se acompañará en la primera copia que se libre de esta escritura.-----

SEXTA.- Queda prohibido ocupar cargos en esta Sociedad a las personas que se declaran incompatibles en el Derecho, ley de la Jefatura del Estado del 13 de Mayo de 1955 en la medida y condiciones por el mismo fijada.-----

Tal es la Escritura que aceptan y formalizan los comparecientes a quienes quedan hechas las reservas y advertencias legales.-----

Leída por mí, el Notario, esta Escritura a los otorgantes por su elección, le prestan su sentimiento y firman.-----

De conocer a los comparecientes y de cuanto queda consignado en este documento público extendido en tres pliegos de clase séptima, serie B, números 0.058.018.012.116 y el presente reintegrado, yo Notario doy fe.

Firmado y Sellado (Notario y Secos).-----

La Sociedad que se constituye se registrá por -
los siguientes:

E S T A T U T O S

TITULO.- 1.- Art. 1.- Con sujeción a las prescrip -
ciones legales y a los presentes estatutes, se consti -
tuye una Sociedad Mercantil Anónima, que se denomi -
nará "EXPORTACION DE PLATANOS CANARIOS, S. A."-----

Art. 2.- La Sociedad tiene por objeto la instala -
ción de una fábrica para exportar, así como de otras
operaciones que se deriven.-----

Art. 3.- La duración de la Sociedad será indefi -
nida, pero no obstante podrá la Junta General Extra -
ordinaria de Accionistas convocada al efecto, tomar -
los acuerdos con arreglo a los dispuesto en la Ley -
Reguladora de Sociedades Anónimas respecto a la diso -
lución y liquidación de la Compañía.-----

La Sociedad dará comienze a sus operaciones el
25 de enero del presente año.

TITULO II.- Art. 5.- El Capital Social es de 30 mi -
llones de pesetas, representado por 30.000 acciones -
de mil pesetas nominales cada acción, señaladas con
los números del 1 al 30.000 inclusives.-----

En dichas acciones, totalmente suscritas, las nu -
meradas del 1 al 30.000 inclusives, están numeradas-

en cuanto al cincuenta por ciento, es decir, quinde millones de pesetas.-----

El Consejo de Administración de la Sociedad - acordará el modo y forma en que habrán de satisfacerse los Dividendos Pasivos, hasta completar el total desembolso del Capital Social.-----

La transmisión de las acciones se efectuará - por cualquiera de los medios válidos en Derecho. - Sin embargo, la validez de la transmisión por actos inter vivos quedará subordinada al cumplimiento de los siguientes trámites:

El accionista que desee enajenar acciones, deberá ponerlo en conocimiento por escrito del Consejo de Administración, exigiendo recibo de la notificación, entendiéndose por este acto, autorizada la transmisión, indicando el mismo la persona del presunto comprador.-----

a) Si éste es otro accionista, el Consejo se limitará a acusar recibo de la notificación, entendiéndose por este acto autorizada la transmisión.--

b) Si el presunto comprador no es accionista, el Consejo de Administración podrá por sí autorizar la transmisión, pero siempre que exista UNANIME Del

citado Consejo. En el caso de que no exista unanimidad, deberá el Consejo de Administración comunicar a todos los accionistas la propuesta de transmisión teniendo éstos el plazo de tres meses para ejercer el derecho de adquirir las acciones cuyas transmisión se propone. El precio vendrá fijado por el valor nominal de las mismas, más la parte proporcional de Reservas que figure en el último Balance aprobado, deducido en su caso el saldo deudor de "PERDIDAS Y GANANCIAS" de ejercicios anteriores, según el mismo Balance.-----

Caso de ser varios los accionistas que deseen hacer uso de este derecho de preferencia, la transmisión de las acciones, se hará proporcionalmente a la posesión, con anterioridad de cada uno de ellos.

Si ningún accionista deseara hacer uso de tal derecho, el Consejo de Administración autorizará la transmisión de las acciones, que se proponen. Tal autorización deberá ser comunicada al accionista proponente dentro del plazo máximo de tres meses y medio, al contar de la fecha en que comunicase el Consejo de Administración su decisión de transmitir o vender.-----

Para general conocimiento de todos los tenede-

res de acciones, el presente artículo se estampará en el reverso de todas las acciones, y no será válida la transmisión que se efectúe sin antes cumplir con los requisitos señalados.-----

Art. 6.- Las acciones de la Sociedad no serán - transmisibles a extranjeros en proporción mayor del - veinticinco por ciento, haciendo constar en el referido veinticinco por ciento, con visibles letras rojas, "TRANSFERIBLE A EXTRANJEROS" y el resto de las acciones, es decir, un setenta por ciento no serán transferibles a extranjeros haciéndose constar en tinta azul "NO TRANSFERIBLE A EXTRANJEROS" todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 4 de Noviembre de 1939.--

Las acciones se extenderán en libros talonarios y todas ellas han de ir firmadas por el PRESIDENTE - del Consejo de Administración y un CONSEJERO, haciéndose constar la suscripción de las mismas en el Boletín Oficial, por duplicado, que contendrá los extremos exigidos por el artículo treinta y nueve de la - Ley de 17 de Julio de 1951.-----

Art. 7.- Cada acción dará derecho a la parte alicuota del Capital Social, así como de los beneficios- que se obtengan y se acuerden repartir, y de las re -

servas constituidas.-----

Todas las acciones tendrán iguales derechos y obligaciones.-----

Art. 8.- El Capital de la Sociedad podrá ser empleado en cualquier momento, cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley de 17 de Julio de 1951.-

Art. 9.- La posesión de una o más acciones obliga a la absoluta conformidad con los ESTATUTOS y al aceptar los acuerdos que por mayoría se adopten en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, legalmente celebradas y, salve las prescripciones del artículo ochenta y cinco de la presente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de Julio de 1951.

Art. 10.- Las acciones son indivisibles. La Sociedad no reconocerá más que un sólo propietario de cada una de ellas, y por consiguiente, cuando por cualquier título, recíga una acción en dos o más personas, se pondrán éstas de acuerdo para designar una sólo apoderado que las represente. De no haber acuerdo en tal sentido será nombrado como accionista el mayor partícipe. En igualdad de derechos el Consejo le elegirá mediante sorteo.-----

Art. 11.- En caso de robo, hurto, extravío o des

trucción, en cualquier forma de las acciones, el que fuere tenedor del título extraviado, según los documentos que así lo acrediten podrá facilitar que le sea expedido un nuevo título, sin que por ello, la Sociedad contraiga responsabilidad alguna.-----

Atr. 12.- Los accionistas, sus derechos habitantes y acreedores, no podrán en ningún caso, pedir la intervención judicial de la Sociedad, ni mezclarse en su dirección e administración, ni hacer investigación de ninguna clase respecto a ella, más que con arreglo a lo que estos ESTATUTOS determinan y las leyes españolas perceptúan.-----

Art. 13.- La parte del capital suscrito y no desembolsado por los socios, han de ser desembolsados en dos dividendos pasivos, cobrables anualmente.

Art. 14.- Los accionistas pueden pedir anticipar dentro del ejercicio económico, siempre que no supren un total de CINCO MIL PESETAS, imputándose al final del ejercicio a los beneficios del socio que los ha solicitado.-----

Art. 15.- Las acciones no se podrán convertir al portador; aunque estén totalmente desembolsadas, han de revestir necesariamente la forma de acciones.

"nominativas".-----

Art. 16.- Las acciones se emitirán con prima y -
en caso de que la Sociedad haga una ampliación del Ca-
pital por el sistema de EMISION DE OBLIGACIONES, esta
emisión se hará a la par.-----

Art. 17.- En caso de que se haga una emisión de
obligaciones será con garantía hipotecaria. La amorti-
zación será por el sistema de lotes amortizables y el
valor nominal de cada una ha de exceder al de la obli-
gación en quinientas pesetas.-----

Art. 18.- El empréstito se hará con la "cláusu-
la" de tener potestad la entidad emisora para hacer -
la amortización anticipada, siempre que lo crea conve-
niente.-----

TITULO III.- ORGANOS DE GOBIERNO.

Art. 19.- La Sociedad será recogida y administra-
da por la Junta General de Accionistas y el Consejo -
de Administración.-----

Art. 20.- La Junta General estará constituida -
por los accionistas. Los accionistas que no asistan -
personalmente podrán otorgar su representación por es-
crito a cualquier otro accionista.-----

Cada acción da derecho a un voto.-----

Art. 21.- Las Juntas Ordinarias deberán convocar

se y reunirse, por acuerdo del Consejo de Administración, todos los años, antes del 31 de Marzo, para discutir el Balance y cuentas del año anterior.-----

Las Juntas Extraordinarias se celebrarán cuando las necesidades, y conveniencias especiales, a juicio del Consejo de Administración, así lo exijan o aconsejen.-----

También se podrán convocar y celebrarse cuando lo soliciten un número de accionistas que presenten al menos, la décima parte del capital desembolsado, expresando en la solicitud, los asuntos a tratar, que se harán constar concretamente en la convocatoria no pudiéndose tratar de ningún otro asunto.-----

Art. 22.- Las Juntas Generales de Accionistas se convocarán, reunirán y decidirán, conforme a los preceptos establecidos en la Sección Primera, capítulo cuarto de las Sociedades Anónimas, tanto las Ordinarias como las Extraordinarias.-----

Art. 23.- No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, la Junta, tanto Ordinaria como Extraordinaria, se entenderá convocada y válidamente constituida para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el Capital desembolsado, y los asisten-

tes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Art. 24.- Como PRESIDENTE y SECRETARIO de las -
Juntas de Accionistas que ocupen estos cargos en el -
Consejo de Administración.-----

Art. 25.- El Consejo de Administración estará -
formado por un Presidente y dos vocales, como mínimo,
y por cuatro vocales como máximo, nombradas por la -
Junta General. Uno de los vocales actuará como Secre-
tario, nombrado por el propio Consejo.-----

Art. 26.- El Consejo de Administración por dele-
gación de la Junta de Accionistas, tendrá las más an-
plias facultades (salvo las que por disposiciones le-
gales e por los presentes ESTATUTOS corresponden a ca-
da Junta), en orden al régimen, administración y re-
presentación de la Sociedad.-----

El Consejo de Administración se reunirá por lo
menos cada quince días, para tratar de la marcha de
los negocios sociales, y discutir sobre las prepercio-
nes ventajosas para el desenvolvimiento de la Socie-
dad. De cada reunión se levantará el acta correspon-
diente.-----

Art. 27.- En especial, serán facultades y atri-
buciones del mismo las siguientes:

a) Acordar, elegir y separar la persona que hay

que desempeñar la GERENCIA.-----

b) Representar a la Sociedad en juicio o fuera de él, y en cualesquiera actos y contratos, cuya facultad podrá delegar en la gerencia.-----

c) Reglamentar, dirigir y vigilar el funcionamiento de la Sociedad y de los negocios que constituyen su objeto, atendiendo a la gestión, desarrollo y práctica de los mismos.-----

d) Aprobar provisionalmente el Balance anual de la Sociedad, sometiéndole junto con la Memoria anual y Estado de los negocios, a la aprobación de la Junta General.-----

e) Ejecutar los acuerdos de la Junta General de Accionistas y procurar y vigilar su funcionamiento y cumplimiento cuando ésta sea misión de la Gerencia.-----

f) Acordar el ejercicio de las acciones judiciales, sin perjuicio de las facultades concedidas al gerente.-----

g) Convocar las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias.-----

h) Acordar y resolver acerca de todos los negocios y demás asuntos que afecten a la Sociedad.-----

Art. 28.- Hasta tanto no sea nombrado Gerente de

de la Sociedad, desempeñará dicha Gerencia, solidariamente, el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad con el carácter y antefirma de Consjeros Delegados.-----

Art. 29.- Corresponderá a la Gerencia, o a los Consjeros Delegados, carácter solidario y firma indistinta sin perjuicio de las demás atribuciones que pueda delegarles el Consejo de Administración, las siguientes facultades:

a) Representar a la Sociedad en toda clase de negocios, contratos, actos, asuntos judiciales, de por sí o por medio de un PROCURADOR, tanto en vía civil, criminal, administrativa e contencioso-administrativa y de cualquier otra clase, firmando las escrituras y documentos que requieran el ejercicio de estas facultades, incluso otorgar poderes a favor de Procuradores.-

b) Llevar la firma social, autorizando con su firma la correspondencia y demás documentos que necesiten tal requisito.-----

c) Dirigir y gestionar en toda su extensión, los negocios que sean objeto de la Sociedad, cuidando de la buena marcha de la misma y proponiendo al Consejo las iniciativas y reformas que estime oportunas.-----

d) Preponer al Consejo el nombramiento del personal, así como su separación y retribución.-----

e) Cumplimentar y ejecutar los acuerdos de la Junta General y Consejo de Administración.-----

f) Cobrar, pagar y vigilar la correcta contabilización de todos los hechos contables y la marcha normal de la Contabilidad.-----

g) Practicar el 31 de Diciembre de cada año el Inventario y Balance General de la Sociedad, sometiendo al examen y aprobación del Consejo de Administración.-----

h) Girar, endosar, aceptar, negociar, descentar, intervenir, indicar, cobrar, pagar, avalar y protestar Letras de Cambio, pagarés a la orden y demás efectos mercantiles y de giro.-----

i) Solicitar y abrir en el Banco de España, sus sucursales e en cualquier otra de Banca e Comercio a nombre de la Sociedad de que se trate, cuentas corrientes ya sea de efectivo o de crédito, expedir talones, cheques y cuantos documentos sean necesarios para retirar e ingresar fondos en las mismas, renovar, prorrogar y cancelar todas ellas a su vencimiento si lo estimasen oportuno y constáti, reponer ga

rantías, verificando las entregas en metálico precisas para saldarias, firmando cuantos documentos sean precisos para su apertura, curso, incidencias y cancelaciones.-----

TITULO IV.- CONTABILIDAD - RESERVAS - BENEFICIOS - Y SU DISTRIBUCION

Art. 30.- Los ejercicios sociales darán comienzo el día primero de enero (excepto el primer ejercicio, que por razón de la fecha de la constitución de la Sociedad empezará el 20 de enero) y finalizarán el treinta y uno de diciembre de cada Ho.-----

Art. 31.- De los beneficios que obtenga la Sociedad, destinará para la formación de un Fondo de Reservas un diez por ciento de los mismos.-----

La cuantía del porcentaje señalado para los Fondos de Reserva podrá ser modificada por la Junta General, respetando siempre el mínimo establecido por la Ley, con vistas a las necesidades de provisión aconsejables y desarrollo económico de la empresa.--

También se detraerá de los beneficios obtenidos anualmente un coeficiente determinado por la Junta General, para la constitución de una Reserva para renovación de maquinaria, cuando ésta tenga lugar.--

Art. 32.- El cierre de la contabilidad al finalisar cada ejercicio económico, la valoración de los elementos integrantes del Patrimonio Social, la redacción de la Memoria comprensiva de las actividades sociales, la representación del Estado de Pérdidas y Ganancias, la formalización del correspondiente Balance de Situación y propuesta de reparto de beneficios, serán cumplimentados en la forma y plaze que con carácter general determina el capítulo sexto de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de Julio de 1951.-----

TITULO V.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

Art. 33.- La Sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Junta General Extraordinaria que con tal motivo se convoque, serán nombrados los liquidadores de la Sociedad, los cuales acomodarán sus funciones a las normas señaladas por la Junta General D^a Accionistas y en su defecto en las previstas en el artículo 160 y siguientes de la citada Ley.-----

Art. 34.- La división de haber social, una vez ultimado el período de liquidación, se realizará de acuerdo con las normas previstas en la Junta General de Accionistas Extraordinaria y en las disposiciones-

del artículo 163 y siguientes de la citada Ley.-----

En prueba de nuestra más absoluta conformidad, y a los efectos de su protocolización con la Escritura Notarial de Constitución de la Sociedad Mercantil Anónima "EXPORTECION DE PLATANOS CANARIOS, S. A." extendemos los presentes ESTATUTOS por los que ha de regirse dicha compañía.-----

Así lo otorgan de común y perfecto acuerdo y en mi presencia firman después de leída en alta voz esta Escritura y una vez se les hizo a los señores comparecientes las reservas y advertencias legales, entre ellas la de que esta Escritura no tendrá eficacia jurídica para con terceros en tanto no sea inscrita en el correspondiente libro del Registro Mercantil, según se preceptúa el Código de Comercio en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de Julio de 1951, firmando todos conmigo, el Notario autorizante y que signa y sella con el de esta Notaría; DOY FE.

MODELO DE INSCRIPCION DE LA ESCRITURA EN EL REGISTRO

MERCANTIL

NOTAS MARGINALES	NUMERO DE ORDEN	HOJA NUMERO QUINCE
-----------------------------	----------------------------	---------------------------

CINCO

"EXPORTACION DE PLATANOS CANARIOS S. A." - domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, calle Triana número ochenta y nueve, ha comenzado sus operaciones el día 25 de enero de milnovecientos sesenta y ha sido constituida por D. Heliodoro Ayala Benítez, Don Juan I. Seco - rre Apelinario, Y D. - Braulio Delgado Ramírez y D. Francisco Santos - Manrique, mayores de edad, los tres últimos - casados y el primero - soltero, industriales y vecinos de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilios en Peregrina - 11, Brasil 72, Castillo 8 y Dr. Vernetta 4, res

PETIVAMENTE, .

Los expresados señores -
constituyen dicha Sociedad,
con arreglo a las siguien -
tes Cláusulas:

(Censignar las Cláusulas
fundacionales de interés)

La Sociedad que se cons-
tituye se regirá por los si-
guientes ESTATUTOS:

(Se transcribirá literal-
mente y en ellos deberán -
constar todas las circuns-
tancias expresadas en el ar-
tículo 102 de este reglaman-
te.

**NOTAS
MARGINALES**

**NUMERO
DE ORDEN**

HOJA NUMERO DIECISEIS

CINCO

Se acompaña certificación negativa del Registro General de Sociedades de fecha cinco de enero de mil novecientos se enta.

En su virtud, inscribo la So ci dad denominada "EXPORTA - CION DE PLATANOS CANARIOS → S. A."

Así consta de la primera copia de la Escritura otorgada en Las Palmas de Gran Canaria el 25 de enero de 1960 ante el Notario D., en la que se incerrá certificación negativa del Registro Central de Sociedades de 5 de enero de 1960, que fué presentada a las once horas del día de ayer, según asiento número 742, al folio 620 del libro 43 del Diario.

Pagado el impuesto y archiva da la carta de pago.

Las Palmas de Gran Canaria,
a de de

P L A N C O N T A B L E

CUADROS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS

ACTIVO

A) INMOVILIZADO.-

Fincas

Edificios

Instalaciones

Maquinarias

Camiones

Gtos. de Constitución

Gtos de Instalación

B) REALIZABLE.-

Materias Primas

Materias Complementarias

Envases

Deudores Varios

Clientes

Efectos A Cobrar

Efectos a Negociar

C) DISPONIBLE.-

Caja

Bancos

D) CUENTAS DE ORDEN.-

Créditos obtenidos con garantía de Valores

CUADROS DE LAS PRINCIPALES CUENTAS

A C T I V O

A) I N M O V I L I Z A D O.-

Fincas

Edificios

Instalaciones

Maquinarias

Camiones

Gtos. de Constitución

Gtos de Instalación

B) R E A L I Z A B L E.-

Materias Primas

Materias Complementarias

Envases

Deudores Varios

Clientes

Efectos A Cobrar

Efectos a Negociar

C) D I S P O N I B L E.-

Caja

Bancos

D) C U E N T A S D E O R D E N.-

Créditos obtenidos con garantía de Valores

Resguardo de Acciones de aportes no dinerarias
en Depósito

Deudores Fallidos

E) INMATERIALIZACION DE RESERVAS.-

Inversión Reserva Legal

Inversión Reserva Estatutaria

F) CUENTAS DE EXPLOTACION.-

GTOS. EXPLOTAT. { Reparación de Maquinaria
{ Reparación de Utensilios
{ Amortizaciones
{ Impuestos
{ Luz, agua y otros
{ Gtos. Gtes. de Explotación
{ Gtos. Gtes. de Empaquetado

PRODUCTOS DE LA EXPLOTACION.-

Mano de Obra { Sueldos y Jernales
{ Seguros Sociales
{ Seguro de Accidentes
{ Impuestos Retenidos

Fuerza Motriz

Productos Empaquetados

Subproductos

)- o o o -(

P A S I V O

A) NO EXIGIBLE.-

Capital Social

Reservas Obligatorias

Reservas Estatutarias

Reservas para Renovación de Maquinarias

Fondo de Previsión para Inversiones

(Pincas

(Edificios

(Instalaciones

AMORTIZACION DE (Maquinarias

(Camiones

(Gastos de Constitución

(Gastos de Instalación

B) EXIGIBLE.-

Acreeedores Varios

Proveedores

Efectos a Pagar

Impuestos Retenidos

Seguros a Liquidar

Retribución del Consejo

Participación del Personal

Dividendos de Acciones

C) CUENTAS DE ORDEN

Peliza de Crédito con garantía de Valores

Regularización de Deudores Fallidos
Cuenta de Aportación Revisable del Sr..
Depositantes de Acciones de aportes no -
dinerarias.

D) CUENTAS DE RESULTADO.-

Pérdidas y Ganancias en la Exportación
Gastos de Vehículos
Gastos Generales
Beneficios del Ejercicio
Quebrantos del Ejercicio

- • 0 • -

LIBROS AUXILIARES

LIBRO AUXILIAR DE CAJA.- En este se anotan los movimientos de numerario diariamente; cada folio del libro está dividido en dos partes, una para cobros y otra para pagos. En cada una de estas partes se abren las siguientes columnas: fechas, conceptos, número del comprobante e importes.

LIBRO AUXILIAR DE CUENTAS CORRIENTES.- Generalmente se llevan hojas movibles, en las que abre cuenta a cada cliente y proveedor con el que tengamos pendiente alguna operación. Cada cuenta va encabezada con el nombre, población, domicilio y condiciones de pago o cobro de la persona a quien se refiere.

Su rayado es el siguiente: fecha, conceptos, movimiento (Debe y Haber), saldos e inicial (Debe y Haber).

LIBRO AUXILIAR DE BANCOS.- En este libro se recogen las operaciones de cuenta corriente que realicemos con cada entidad bancaria. Contiene las siguientes columnas: Fechas, Conceptos, Debe, Haber y Saldos. También suelen emplearse hojas movibles para registrar estas operaciones.

REGISTRO DE GARANTIAS BANCARIAS.- En este libro se registrarán las garantías que nos concedan las entidades para el pago de las adquisiciones.

Constará este registro de las siguientes columnas: Fechas de la Operación, Banco que concede la garantía, -

fecha en que deberá hacerse la provisión de fondos, plazo del documento de aval, vencimiento del mismo, importe y observaciones.

LIBRO DE REGISTRO DE EFECTOS.- Se llevará un libro-registro para los EFECTOS A PAGAR, otro para los EFECTOS A COBRAR y otro para los EFECTOS A NEGOCIAR. En estos libros se abrirán las siguientes columnas: a) Número de orden del Registro, b) Número del Efecto, c) Clase del Documento, d) Fecha de Inscipción (Efectos a Pagar) e Fecha de Entrada (Efectos a Cobrar), e) Procedencia, f) Fecha del Efecto, g) Librador, h) Librado, i) Plaza y Domicilio en que deberá pagarse, j) Fecha de Aceptación k) Vencimiento, l) Tenedor (Efectos a Pagar), ll) Valor nominal), m) Observaciones.

LIBRO DE GASTOS GENERALES.- En este libro se desglosarán todas las partidas que comprenda la cuenta de GASTOS GENERALES. Se abrirán en él las siguientes columnas Fecha, conceptos, comprobantes, sueldos, instalación (luz, agua, teléfono y limpieza), contribuciones e impuestos (territorial, industrial, Impuestos sobre Sociedades, etc.), gastos de propaganda, y Total.

LIBRO DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA.- Se llevarán dos libros, uno de entrada y otro de salida de correspondencia.

En el libro de entrada se registrarán las cartas de

cualquier clase, catálogos, folletos, etc., que se reban, abriéndose en este libro las siguientes columnas número de entrada, fecha, clase de documentos, procedencia, extracto de su contenido y observaciones.

En el libro de salida se registrará la correspondencia de cualquier clase que expidamos, y se abrirán las siguientes columnas: Número de salida, fecha de salida, clase de documentos, procedencia (destino), extracto de su contenido y observaciones.

LIBRO-REGISTRO DE SOCIOS.— más que un libro se llevan simples cartulinas que comprenden el siguiente encasillado: Nombre y apellidos del socio, edad, domicilio, población, fecha de ingreso (día, mes y año), Baja (día, mes y año), Capital aportado y observaciones.

C A P I T A L S O C I A L

La cuenta de Capital representa la suma de las cantidades que cada uno de los socios se ha comprometido a aportar en el Fondo Social, según está especificado en la Escritura de Constitución. Esta cuenta se considera invariable hasta tanto no se modifique el capital primitivo, por aumento o reducción, que solamente se podrá realizar mediante una nueva Escritura pública de acuerdo con los requisitos que señala el Código de Comercio.

El saldo de esta cuenta debe coincidir siempre con la cifra que figure en la Escritura Social, por lo que jamás pueden regularizarse por mediación de esta cuenta las ganancias o pérdidas que el negocio produzca, limitándose su movimiento solamente a la apertura y cierre de las cuentas inventariales.

Por consiguiente, habrá que distinguirse el capital nominal o escritural, que es el consignado en la Escritura de Constitución, -capital propiamente dicho- y el capital efectivo, -mas propiamente patrimonio- que en cualquier momento es igual al capital nominal aumentado en las Reservas y beneficios y disminuido en los quebrantos de la empresa.

El saldo de esta cuenta es siempre acreedor, y su lugar en el Inventario es, por lo tanto, el Pasivo.

R E S E R V A S

Las Reservas son beneficios no distribuidos, que deliberadamente han sido dejados en la empresa, para aumentar su capacidad financiera. Su importe figura generalmente en la cuenta llamada FONDOS DE RESERVAS.

Hay una clara diferencia contable entre las amortizaciones y las reservas. Las primeras han de calcularse y disminuir los beneficios brutos, aún cuando hay pérdidas en el ejercicio económico. En cambio, las reservas son voluntarias y por lo tanto si no hay beneficios líquidos no es obligatorio constituir reservas, excepte en los casos en que a ello obligue las leyes o ESTATUTOS.

Las Reservas no son otra cosa que una ampliación del Capital, que se obtiene, no por aportaciones de terceros sino por un proceso llamado "auto-financiación".

La constitución de reservas contables es una operación voluntaria en principio, este es, cuando la empresa se desenvuelve en la época normal monetaria, pero se convierte técnicamente en obligatoria cuando existe una depreciación monetaria. Tanta importancia tienen las Reservas que si los beneficios de la empresa no son suficientes para constituir estas, puede afirmarse que la empresa no funciona normalmente.

Finalidad: prevenir una pérdida o un gasto que creemos se producirá, mediante el acto de separar para el parte de los beneficios que cada año se obtengan.

CUENTAS DEL ACTIVO INMOVILIZADO

E D I F I C I O S.- En esta industria funciona como cuenta de movimiento que recoge todos los edificios propiedad de la Sociedad, destinados a la instalación de maquinarias, almacenamiento de productos, y oficinas para el personal administrativo.

SE CARGA: a) Del valor de coste al comienzo de ejercicio; b) De los gastos de mejora; c) de la Plusvalía.

SE ACREDITA: a) De la amortización si es directa; b)- De las destrucciones por incendio; c) De las existencias a final de ejercicio.

Per consiguiente, los gastos de conservación y otros similares se cargan al coste de fabricación.

- o 0 e -

M A Q U I N A R I A.- Esta cuenta representará la cantidad que la empresa tenga invertida en maquinarias y he-rramientas necesarias para ejecutar los diferentes procesos de elaboración.

SE CARGA: Del valor de las compras, gastos de compra y gastos de mejora.

SE ABONA: Del valor de los desperfectos e deterioros con cargo a Gastos de Fabricación, lo cual viene a aumentar el coste de producción.

En saldo deudor indicará el valor actual de las maquinarias y herramientas en el inventario.

En la amortización de la maquinaria hay que tener muy

en cuanta que ésta cuando se refiere del uso tiene un valor con deshecho llamado "valor residual".

I N S T A L A C I O N D E M A Q U I N A R I A.- Es una cuenta que recoge todos los gastos que origina la instalación de la maquinaria en los edificios, lo cual viene a gumentar por así decirlo, el valor de la fábrica, amortizándose con cargo a la cuenta de gastos de Fabricación.

M A H O D E O B R A.- Recoge todos los jornales pagados a los obreros que intervienen directamente con las máquinas de elaboración.

Periódicamente (semanal o mensualmente) se salda con cargo a la cuenta de FABRICACION.

P R O D U C T O S E M P A Q U E T A D O S.- Esta cuenta recoge, como su nombre indica, los productos al terminar cada empaquetación.

SE CARGA: Del coste total de los productos empaquetados.

SE ABONA: De los productos terminados que pasan a almacén.

Por lo tanto, es una cuenta de movimiento, cuyo saldo deudor indica el valor de los artículos fabricados que aún no se han destinado a su venta, por no haberse efectuado la prueba del cierre de los paquetes.

PERDIDAS Y GANANCIAS EN LA EXPLOTACION

AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LA SOCIEDAD

aunque en el proceso contable no se ha abierto esta cuenta, sino simplemente con el título de **PERDIDAS Y GANANCIAS**, es conveniente regularizar todas las cuentas que abrí a los diferentes productos destinados a la venta, que funcionan como mixtas, por una cuenta que tenga este título u otro similar tal como el de **PRODUCTOS DE EXPLOTACION** para conocer exactamente los beneficios o quebrantos que éstas nos produce en cualquier momento con mayor facilidad al encontrarse imputados en una cuenta especial.

Esta cuenta se saldará inmediatamente después por la de **PERDIDAS Y GANANCIAS**.

GASTOS GENERALES

También se suele llamar a esta cuenta **GASTOS DE ADMINISTRACION**.

Recogen aquellos gastos que no se pueden imputar directamente a la elaboración, puestos que son gastos independientes de ésta, como son los sueldos del personal técnico, del empleado de oficinas, material de las mismas, amortización de mobiliario, correo, teléfono, etc.

ASIENTOS DE APERTURA DE LA SOCIEDAD

1) El asiento correspondiente a la Constitución de la Sociedad, por la emisión de acciones, se formulará de la forma siguiente:

ACCIONES a CAPITAL SOCIAL

Importe nominal del Capital de esta Sociedad representado por TREINTA MIL Acciones nominativas.

2) Asiento por suscripción de Acciones:

ACCIONISTAS a ACCIONES

Suscrito por los señores que a continuación se expresan, del siguiente modo:

Heliodoro Ayala Benítez, suscribe 10.000 Acciones por un valor nominal de pesetas.----- 10.000.000

Francisco Santos y Manrique, suscribe 10.000 Acciones por un valor nominal de pesetas.----- 10.000.000

Juan I. Secorro Apolinario, suscribe 5.000 Acciones por un valor nominal de pesetas.----- 5.000.000

Braulio Delgado Ramírez, suscribe 5.000 Acciones por un valor nominal de pesetas.----- 5.000.000

OBSERVACION.- Según podemos observar, en el momento de su Constitución, están suscritas la totalidad de las Acciones, pues la nueva Ley de Sociedades Anónimas de 17 de Julio de 1951 exige que, para la Constitución de una Sociedad Anónima es preciso que su Capital esté suscrito totalmente y desembolsado, por lo menos, en -

una cuarta parte. (Art. 8 de la Ley).

3) Asiento correspondiente al desembolso en efectivo por aportación de los socios suscriptores:

CAJA a ACCIONISTAS

4) Asientos por el registro provisional de las acciones dinerarias, realizadas según la Escritura de Constitución:

DERECHOS REVISABLES a/ EDIFICIOS

DERECHOS REVISABLES a/ MAQUINARIAS Y UTILES

DERECHOS REVISABLES a/ INSTALACION

a CUENTA DE APORTACIONES REVISABLES

Los títulos definitivos como la Ley determina, no pueden ser entregados, hasta transcurrido los plazos legales para la revisión de los valores, en consecuencia, los resguardos nominativos que se les habrán expedidos tendrán que quedar en depósito en la Sociedad, hasta que se efectúe la comprobación de los valores.

5) Per el valor nominal de estas acciones en depósito se hace un asiento de orden así:

RESGUARDO DE ACCIONES EN DEPOSITO

a DEPOSITANTES DE ACCIONES

El Consejo de Administración en cumplimiento de lo insertado en el artículo 32 de la vigente Ley de Régimen Jurídico practicará las revisiones de las aporta-

ciones no dinerarias.

6) En el caso de que el Consejo preste su conformidad a las acciones (aportaciones) realizadas y a sus valoraciones; la tramitación contable es ésta:

EDIFICIOS

MAQUINARIAS Y UTILES

INSTALACION

a DERECHOS REV. S/ EDIFICIOS

a DERECHOS REV. S/ MAQUINARIA Y UTILES

a DERECHOS REV. S/ INSTALACION

7) Por los gastos originados en la constitución de la Sociedad, como son honorarios del Notario, los derechos de inscripción, timbres, et c., se hace:

GASTOS DE CONSTITUCION a CAJA

APORTACIONES POSTERIORES.- Según se ha observado anteriormente los accionistas han aportado hasta el día de hoy, solamente la mitad del capital suscrito, - pues bien, el resto del capital o una parte del mismo será desembolsado cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

A esta solicitud de aportación hecha por el Consejo, se denomina DIVIDENDO PASIVO, que en la Contabilidad se refleja mediante el asiento de:

DIVIDENDO PASIVO N.º..... a ACCIONISTAS

Por el importe a cobrar de los accionistas, según

acuerdo del Consejo.

Inmediatamente se circula la orden a los accionistas para que aporten en metálico, según la escritura de Constitución, dicho dividendo pasivo, y a medida que estos vayan cumpliendo con su obligación, se registra mediante el asiento de :

CAJA a DIVIDENDO PASIVO Nº.....

Per el importe de la cobrado en el día de hoy.

El saldo deudor de la cuenta DIVIDENDO PASIVO Nº. reflejã el importe de la suna pendiente de cobro, hasta que, por haber satisfecho todos los accionistas su parte, queda saldada. En el caso de que así no ocurra, se procederã según lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- o o e -

ASIENTOS CARACTERISTICAS DE LA SOCIEDAD

OPERACIONES CARACTERISTICAS DE ESTA SOCIEDAD

Per la adquisición de camiones para la compra y reparate de plátanos se hace:

CAMIONES a **CAJA**
POR LA PARTE EN EFECTIVO a **B. H. A.**

Per cheque contra dicho Banco.

Per la adquisición de materias necesarias para dichos productos hacemos:

MATERIAS PRIMAS

MATERIAS COMPLEMENTARIAS

ENVASES a **CAJA**
a **PROVEEDORES**

Per la venta de plátanos

CLIENTES a **PRODUCTOS EMPAQUETADOS**

Per sueldos pagados al personal del almacén, se hace:

SUELDOS Y JORNALES a **CAJA**
a **IMPUESTOS RETENIDOS**
a **SEGUROS SOCIALES**

Per los derechos e impuestos pagados por el saldo de la cuenta de **SUELDOS Y JORNALES**:

GASTOS EXPLOTACION a **SUELDOS Y JORNALES**
a **IMPUESTOS RETENIDOS**
a **SEGUROS SOCIALES**

Per los sueldos pagados al personal administrativo:

GASTOS GENERALES a **CAJA**
a **IMPUESTOS RETENIDOS**
a **SEGUROS SOCIALES**

Per los gastos de material de oficina, correo, teléfono, telégrafo, agua, luz, etc.

GASTOS GENERALES a CAJA

Per los productos destinados a la venta:

PRODUCTOS EMPAQUETADOS

SUBPRODUCTOS a ALMACEN

Al solicitar la licencia de exportación:

EXPORTACIONES EN TRAMITACION

a SOLICITUDES DE EXPORTACION

Al conceder el Ministerio la Licencia:

SOLICITUDES DE EXPORTACION a LICENCIA DE EXPORTACION

Para el envío de la fruta, de la que se ha solicitado la Licencia de Exportación, hacemos:

LICENCIA DE EXPORTACION a FRUTAS DE EXPORTACION

Per los gastos de salida:

FRUTAS DE EXPORTACION a CAJA

Per el importe de la factura protegida con Licencia:

COMPRADORES EXTRANJEROS a EXPORTACIONES EN TRAMITAC.

Al extender letra documental a cargo del comprador extranjero:

EFFECTOS DOCUMENTALES a CLIENTES

Si el cobro se hace en divisas libres:

BANCOS, CUENTAS DE COBRO a EFFECTOS DOCUMENTALES

Cuando el cobro se hace en virtud del "claring":

I. E. de MONEDA EXTRANJERA a EFFECTOS DOCUMENTALES

Si el cobro es por compensación autorizada, las divisas quedarán sujetas a la operación de importancia subsidi-

guiente, haciéndose:

DIVISAS PARA COMPENSAR a EFECTOS DOCUMENTALES

Quando giramos Letra a cargo de un cliente de nuestra localidad;

CLIENTES a EFECTOS A COBRAR

Quando pagamos un efecto que estaba a nuestro cargo:

EFECTOS A PAGAR a CAJA

Al saldar la cuenta de Gastos Generales:

PERDIDAS Y GANANCIAS a GASTOS GENERALES

Si una vez saldadas las cuentas diferenciales puras y regularizadas las mixtas, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, tiene saldo acreedor, se registrará así:

PERDIDAS Y GANANCIAS a BENEFICIOS DEL EJERCICIO

Si tiene saldo deudor:

QUEBANTOS DEL EJERCICIO a PERDIDAS Y GANANCIAS

Dentro de los tres primeros meses el Consejo de Administración y el Censo e censores de cuentas, formularán el "Balance de Situación", el "Estado de Pérdidas y Ganancias" y la "Memoria" para exponerlos al examen de los accionistas.

Y dentro de los cinco primeros meses habrá que convocar la Junta General de Accionistas para la aprobación del Balance y la propuesta de reparto de beneficios.

Per el reparto de beneficos, que tendrá que someterse a la Ley y a los ESTATUTOS, se formulará el siguiente asiento:

BENEFICIOS DEL EJERCICIO

- a RESERVAS OBLIGATORIAS
- a RESERVAS ESTATUTARIAS
- a RESERVAS PARA IMPOTOS & SOCIEDADES
- a RESERVAS PARA RENOVACION DE MAQUINA
- a FONDO PREV. PARA INVERSIONES
- a RETRIBUCION DEL CONSEJO
- a BENEFICIOS DEL PERSONAL
- a DIVIDENDO DE ACCIONES

Al pagar al Consejo, personal y accionistas sus participaciones en los beneficios del presente ejercicio - hay que tener en cuenta que debemos retener las cantidades correspondientes, para ingresar en Hacienda. por concepto de "IMPUESTOS SOBRE EL RENDIMIENTO DEL TRABAJO PERSONAL" e "IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DEL CAPITAL", por cuyo trabajo nos concede ésta un uno por ciento de premios de cobranza.

- o o o -

CONTABILIZACION DE LA RESERVA OBLIGATORIA

CONTABILIZACION DE LA RESERVA OBLIGATORIA

La Reserva Legal fué creada por las leyes de 19 de Septiembre de 1942 y 6 de Febrero de 1943, y completada por la orden de 17 de abril de 1943. En ella se disponía que todas las sociedades, excepto el Banco de España, venían obligadas a establecer una RESERVA LEGAL.

Esta Reserva debe materializarse, o sea, que ha de invertirse su importe en cuestiones ajenas a la empresa, pudiendo comprar valores del Estado o del Tesorero, o bien, depositar su montante en una cuenta corriente de ahorro o bancaria indisponible; los títulos igualmente han de quedar depositados en una cuenta indisponible en algún banco o banquero inscrito en la Comisión General de Bancas.

Tenemos pues, que esta reserva queda separada de los valores afectos al negocio, debiendo invertirlas en títulos del Estado o depositar su importe en una cuenta bancaria o de ahorro especial.

No cabe duda, que siendo así la Contabilización de la Reserva Legal, es, bajo el punto de vista de técnica contable, como una cuenta de orden que constará en el Activo y en el Pasivo, contrabalanceándose entre sí. No obstante puede darse el caso de que su importe no sea exacto completamente, y que la cuenta de materialización que consta en el Activo y Pasivo, sea ligeramente superior a la que figura en el Pasivo, ya que es bastante difícil adquirir en valores (porciones indivisibles) la cantidad justa que

representa la Reserva Legal. Además la Ley impide que el importe de la materialización sea inferior a la Reserva constituida, pero no pone objeción alguna a que sea superior.

Según las propias disposiciones que crearon la Reserva concretan que ésta figurará en el pasivo, bajo la rúbrica de : RESERVA OBLIGATORIA, LEYES 19 SEPTIEMBRE DE 1942 y 6 DE FEBRERO DE 1943, y la materialización deberá consignarse en una cuenta llamada INVERSIÓN RESERVA LEGAL.

Llegado el final de ejercicio se detraerá de los beneficios líquidos la Reserva obligatoria correspondiente que se registra en los libros, según hemos visto en el reparto de beneficios, mediante el asiento:

RESULTADO EJERCICIO a RESERVA OBLIGATORIA

En el momento en que se produzca la materialización de dicha reserva, lo cual debe hacerse dentro del mes de su creación y como máximo a los cinco meses de haber cerrado el ejercicio, se efectuará el siguiente asiento:

INVERSIÓN RESERVA LEGAL a BANCO

Ahora bien, si pagamos los valores adquiridos en efectivo se acreditará a la cuenta de CAJA. Como quiera que a cada asiento deberíamos hacer la misma observación, en los que sigue supondremos siempre que, teniendo cuenta corriente en el Banco, hacemos las operaciones

raciones a través del mismo.

Si la materialización se hace en títulos, éstos devengarán un rendimiento que se hará efectivo al corte de los cupones, y si es cuenta corriente tendrá un interés, el cual es de libre disposición de la Empresa. Por consiguiente cuando el Banco nos abona en cuenta el valor de los cupones o el importe de los intereses, se hará:

BANCO a INTERESES Y DESCUENTOS

Pues desde el momento en que la Empresa puede disponer de ellos tiene que abonárselos a una cuenta de resultado, ya que representa un beneficio para la Sociedad.

Por el contrario si el Banco nos carga en cuenta gastos por derechos de custodia, cobro de cupones, se hará:

GASTOS GENERALES a BANCO

Los valores que representan la materialización de la reserva pueden estar sujetos a amortización y en esta situación la Ley determina que deberán reponerse dentro del mes de la amortización. Tenemos pues, el doble problema de la venta de unos valores y de la adquisición de otros, y que la primera operación puede producirnos beneficios o pérdidas y la segunda un aumento o disminución de la materialización de la reserva.

Los valores deben constar por el precio de adquisición pero como se trata de unos valores que la Sociedad no puede disponer ni como venta ni como pignación pues es una inmovilización absoluta., no es recomendable que a esta -

inmovilización se le haga seguir la oscilación en Bolsa, ya que en nada la puede afectar.

Suponiendo que al amortizar unos títulos nos produzca una ganancia, se reflejará así:

BANCO (Por el importe total abonado)

a INVERSION RESERVA LEGAL

(Por los títulos amortizados al coste)

a PERDIDAS Y GANANCIAS (por la diferencia)

En el caso de que no se hubiera producido una pérdida la cuenta de PERDIDAS Y GANANCIAS hubiera sido deudora.

La adquisición de los títulos que han de sustituir a los amortizados, se registrará mediante el asiento:

INVERSIONES RESERVA LEGAL a BANCOS

Ahora bien, como sea que es muy probable que el precio de los títulos adquiridos no sea el mismo que los amortizados, nos hallaremos con un aumento o una disminución en la materialización de la Reserva, pero como la Ley impide que la materialización sea inferior a la RESERVA OBLIGATORIA, será necesario que, cuando hubiera una disminución en la materialización, es decir, si la cuenta de INVERSION RESERVA LEGAL es inferior a la que figura en el Pasivo, se establezca el aumento que compense esta diferencia. Este aumento puede realizarse abriendo una cuenta de ahorro, en la que se ingresará el importe de la diferencia.

La tendencia es que la inversión de valores sea superior a la Reserva constituida, pero en el caso de que se quiera tener ambas partidas iguales, se aconseja tener abierta una cuenta de ahorro donde se harán los ingresos para compensar la diferencia que origine el importe de los valores.

La orden de 17 de abril de 1943 dice que los títulos de la Déuda e del Tesoro que materialmente la Reserva, serán estimados al precio de coste o al de cotización oficial; sin embargo, el Código de Comercio dispone que las partidas del Inventario se conceptuarán por el valor que tengan en el momento de establecerlo. Tenemos pues, que si bien la Ley nos faculta a que los títulos consten por el precio de coste o por la cotización oficial, el Código de Comercio exige que los hagamos figurar por la cotización oficial del día del Balance.

Sin embargo, la técnica administrativa nos aconseja que no reflejemos ni beneficios ni pérdidas con estos títulos, ya que los resultados serán ficticios, pues por el hecho de estar inmovilizados debidos a causas ajenas a la voluntad de la Empresa no podemos especular con los mismos. Podríamos en los balances consignar los valores por su cotización oficial, siempre que una venta nos nos proporcione los beneficios que hemos consignados en vista de la cotización; pero en el caso que estamos tratando la especulación no existe, desde el mo -

mente que nos impiden, en absoluto, su venta e disposición.

Es preciso compaginar ambas cuestiones, e sea, hacer figurar los valores en los inventarios a los precios de cotización, pero sin que las alteraciones afecten a los resultados; para ello registraremos las variaciones en el valor por unas cuentas de orden.

En efecto, abriremos en la Contabilidad os cuentas,-- una llamada **DIFERENCIA DE COTIZACION DE VALORES**, y otra denominada **RESERVA PARA FLUCTUACION DE VALORES**, las cuales recogerán estas diferencias.

Si al finalizar el ejercicio resulta que los valores han sufrido un alza en su cotización, se hará:

ASIENTO DE COTIZACION EN VALORES

a RESERVA PARA FLUCTUACION DE VALORES

No cabe duda de que si en el Activo ponemos la cuenta de **DIFERENCIAS DE COTIZACION EN VALORES** aumentaremos el montante de los títulos, pero la operación no se reflejará en la cuenta de resultados por tener por contra partida a una cuenta de reserva.

En el caso de que los títulos sufran una baja en la cotización, la disminución del valor se reflejará así:

RESERVA PARA FLUCTUACION DE VALORES

a DIFERENCIA DE COTIZACION EN VALORES

Este último asiento merece una breve explicación. Si las cuentas que reflejan las diferencia de cotización -

va al Pasivo, no cabe duda que se ha producido una dismi-
ción del valor de los títulos. Por otra parte, en el Ac-
tivo, figura una Reserva, que parece impropio de momen-
to, ya que el lugar de éstas es siempre el pasivo; pues-
bien, podríamos haber resuelto este caso dando otro nomb-
bre a la cuenta activa, pero deliberadamente no lo hemos
hecho porque la denominación de Reserva es la que encaja
en estas circunstancias.

La Reserva no es más que una a previsión que tacamos -
para cubrir una posible contingencia; la Reserva de Capit-
al es una previsión que tomamos para cubrir las contin-
gencias que pueda sufrir el activo de la empresa, y por
ésto, las ponemos en el Pasivo; la reserva para amortiza-
ciones es una previsión que tomamos para disminuir los -
valores del Activo, y por ello figura en el Pasivo; de
modo que las reservas deben constar en la parte contra -
ria del valor que garantizan, pues bien, siendo así, es
lógico que si la diferencia de cotización va al Activo -
la Reserva vaya al Pasivo, y viceversa, ni siendo pues,
un absurdo el que la reserva conste en el Activo.

Según hemos observado, las cuentas de orden nos facul-
tarán para lograr la doble condición de que conste en -
nuestros libros los títulos por su cotización oficial en
el momento del balance y que ello no nos obligue a una -
absurda especulación poniendo la diferencia en las cuen-
tas de result ado.

Podrían registrarse las operaciones como una sola — cuenta, pero entonces no alcanzamos la finalidad indicada; por ejemplo, podríamos abrir solamente la cuenta de **DIFERENCIAS DE COTIZACION DE VALORES** y como contrapartida utilizar la cuenta **INVERSION RESERVA LEGAL**, para registrar los aumentos y disminuciones. Así con un aumento — en la cotización nos produciría el asiento de:

INVERSION RESERVA LEGAL

a DIFERENCIAS DE COTIZACION EN VALORES

Y una disminución en la cotización produciría:

DIFERENCIAS DE COTIZACION EN VALORES

a INVERSION RESERVA LEGAL

Esta forma de registrar las oscilaciones de los cambios tiene el inconveniente de que alteramos el valor — de la Reserva materialización y si bien la Ley nos facultaba para hacerla constar por la cotización oficial, — ello no impedirá que en el caso de baja de los valores, nos veamos obligados a aumentar el número de títulos — que forman la materialización de la Reserva con el fin de que no sea inferior a la cuenta del Pasivo.

Por último se hace la advertencia de que no es aconsejable registrar estas oscilaciones en cuentas de resultado, puesto que el beneficio o pérdida que éstas reflejasen es ficticio, desde el momento en que los valores no son susceptibles de enajenación.

En el caso de amortización o venta de una parte de —

Per error de encuadernación la última página se encuentra algunos folios más adelante, donde también he puesto un allanada similar a ésta.



amortización o venta de una parte de los títulos, si llevamos las cuentas de orden citadas, debemos cancelarlas - por la parte correspondiente, es decir, si en las referidas cuentas hemos puesto la diferencia de valor entre veinte o treinta títulos y solamente se han amortizado - dos, debemos cancelar únicamente la parte que se refiera a estos títulos; el cálculo de la parte que le corresponde será sencillo, pues basta con hallar la diferencia entre el precio de compra -que conoceremos por la póliza pertinente- y el precio de venta.

En consecuencia de éste, supongamos que llevando las - dos cuentas de orden mencionadas se venden unos valores - a mayor precio que el de coste, se hará:

BANCO

RESERVA PARA FLUCTUACION DE VALORES

a INVERSION RESERVA LEGAL

a DIFERENCIAS DE COTIZACION EN VALORES

a PERDIDAS Y GANANCIAS

Y, si por el contrario, la enajenación ha sido hecha - por precio inferior al de adquisición se hará:

BANCO

DIFERENCIAS DE COTIZACION EN VALORES

PERDIDAS Y GANANCIAS

a INVERSION RESERVA LEGAL

a RESERVA PARA FLUCTUACION DE VALORES

Teniendo en cuenta, en este último, que en ejercicios anteriores se produjo una disminución de la cotización.

ULPGC.Biblioteca Universitaria



679052

BIG 634.773 GUE mem